

El Archivero

Crónica
de la
grana

¡A NAVEGAR POR LA CAPITAL!

Los heroicos
bomberos
de la CDMX

El debate por
Tehuantepec
en 1856

Luis
Castillo
Ledón,
el ateneísta
nayarita



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LEGISLATURA
ORDINARIA - GOBIERNO FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

45 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE



¿QUIERES
SABER MÁS?



El Archivero

MESA DIRECTIVA

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentas y vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raul Bolaños Cacho

Secretarías y secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena Del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA)

Coordinadoras y coordinadores

Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)

Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)

Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Coordinadores

Dip. Ricardo Monreal Ávila (MORENA)

Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)

Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)

Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo

COMITÉ EDITORIAL

Francisco Javier Gonzaga Nava

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Mtro. José Luis Mora Dionisio

Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo

Guadalupe Ortiz Fera

Dr. Miguel Ángel Solís Esquivel

Alejandro Valdes Pérez

Diseño

Lic. Jorge Huerta Domínguez

Corrección de estilo

Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo



El Archivero, año 1, núm. 3, septiembre-diciembre de 2025, es una publicación cuatrimestral, editada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo, Avenida Congreso de la Unión, número 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, edificio D, Basamento, teléfono: 55 5628 1300, ext. 68207. Página electrónica de la revista: <https://www.diputados.gob.mx/Archivero/index.html>, correo electrónico: archivo.historico@diputados.gob.mx, página web: <https://web.diputados.gob.mx>. Editora responsable: Lic. Patricia Elizabeth Nares Sotelo. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2025-062411472200-102, ISSN: 3061-8894, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Jorge Huerta Domínguez, Dirección General del Sistema Institucional de Archivo, Avenida Congreso de la Unión número 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México, edificio D, Basamento, fecha de la última modificación: 11 de diciembre de 2025. Tamaño del archivo: 34.81 MB.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se proporcionan correctamente los créditos de referencia: autor, título de artículo, fuente de localización (nombre, sección, número, año y fecha de publicación de la revista). El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no refleja la posición institucional de la Cámara de Diputados. Distribución gratuita. Esta publicación digital se localiza en: <https://www.diputados.gob.mx/Archivero/doc/numero%203.pdf>

CONOCIENDO A...

06

Conociendo a Luis
Castillo Ledón

¡Arde la Sirena!

Legislar para navegar: la
llegada de los buques de vapor
a los lagos del Valle de México

El cultivo de la grana
cochinilla, siglos xv al xix

14

CON SU VENIA

HABEMUS
DOCUMENTUM

¿Territorio o estado?
La encrucijada
por Tehuantepec

64

TINTA
Y TIEMPO

La entrega de la
medalla al mérito
cívico “Eduardo
Neri” en 1972

COLABORADORES

56

73



Editorial

La historia de nuestro país no se integra únicamente con personajes ilustres que organizaron instituciones, con leyes para regular a la sociedad o con sucesos que marcaron el devenir de la nación mexicana; también forman parte de ella los objetos, que nos ayudan a conocer cómo la sociedad ha atendido sus necesidades, transformado sus ideas y experimentado su cotidianidad a través del tiempo.

Por ello, en este tercer número de la revista *El Archivero* presentamos, además de los personajes, los relatos sobre algunos objetos creados y utilizados por la sociedad mexicana en momentos particulares de su historia. En la sección “Conociendo a” se publica la semblanza del diputado Luis Castillo Ledón, integrante (entre 1912 y 1913) de la XXVI Legislatura, quien, además de político, fue autor de obras literarias, historiográficas y museográficas.

El primer artículo de la sección “Con su venia” aborda la relevancia que tuvo, durante los siglos xv al xix, el cultivo de la grana cochinilla, insecto utilizado para obtener un preciado colorante. Asimismo, se presenta la legislación de esta práctica en Guatemala, durante el primer tercio del siglo decimonónico, cuando aquel territorio formaba parte de nuestro país.

El segundo artículo presenta algunos proyectos para navegar con buques por los lagos del Valle de México en la primera mitad del siglo xix, y el papel de la Cámara de Diputados al respecto. El último texto narra un incendio ocurrido en 1948, que demostró la valentía del cuerpo de bomberos de la Ciudad de México.

En la sección “Habemus documentum” se habla en torno a un voto particular emitido por diputados constituyentes de 1856-1857, para que el territorio de Tehuantepec se mantuviera como entidad política. Este caso nos permite conocer más sobre la historia de las divisiones territoriales de México.

La sección “Tinta y Tiempo” muestra fotografías de la segunda entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, en 1972, las cuales permiten saber cómo era la condecoración otorgada aquel año. Asimismo, son testimonio de la ceremonia de entrega que tuvo lugar en el entonces Palacio Legislativo, ubicado en la calle de Donceles de la capital del país.

El Comité Editorial de *El Archivero* desea que las lectoras y los lectores disfruten de los textos que se presentan en este número y que, por medio de ellos, descubran más sobre la memoria que resguarda el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados.

onociendo a Luis Castillo Ledón

Francisco Javier Gonzaga Nava

En la historia de México han surgido personajes ilustres que dejaron una profunda huella en la cultura y en la vida pública del país. Sin embargo, no todos son recordados con el mismo fervor, y algunos quedaron relegados al paso del tiempo. Tal es el caso de Luis Castillo Ledón, cuya vida estuvo marcada por la pasión por las letras y el compromiso con la cultura y el servicio público.



Santiago Ixcuintla, Nayarit, fue el sitio que lo vio nacer el 17 de enero de 1879 y en el que además cursó sus primeros estudios. Desde muy joven mostró un vivo interés por la música, la religión y, posteriormente, también por la lectura y por la escritura, actividades que lo llevaron a integrarse a grupos literarios. Durante su adolescencia, empezó a escribir y a experimentar con el periodismo, fundando y dirigiendo junto con amigos publicaciones como *El Reporter* y *Pierrot* (1896-1897), donde difundían actividades culturales como teatro, veladas literarias, música y zarzuelas.

Su talento lo llevó, tempranamente, a ganar varios reconocimientos: en 1896, por ejemplo, conquistó los Juegos Florales de Guadalajara, con el poema “Los caballos”. Ese mismo año inició su carrera formal en el periodismo, colaborando en publicaciones

como *La Gaceta de Guadalajara*, *El Sol* y *El Monitor de Occidente*, consolidándose como redactor y director. Entre 1896 y 1903 se desempeñó como secretario de Redacción en medios de importancia, además de publicar revistas y periódicos propios, como *El Chiquitín*.

Con el apoyo del poeta Amado Nervo, en 1903 se trasladó a Ciudad de México, en donde su paisano nayarita le brindó ayuda para obtener un puesto como vigilante en la Biblioteca Nacional. A pesar de lo modesto del cargo, Castillo Ledón aprovechó esa oportunidad para leer y estudiar todo libro que llegaba a sus manos. La disciplina y dedicación con que realizaba su trabajo lo hicieron destacar, convertirse en secretario particular de José María Vigil, director de la misma institución, y comenzar de manera formal su vida como funcionario.

Imagen 1. Reunión de escritores y artistas mexicanos en 1917. En la primera fila, en tercer lugar, de izquierda a derecha, está Luis Castillo Ledón; a su lado, Alfonso Cravioto. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. https://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon_lopez_velarde/autor_apunte_2/imagen/32/ (Consultado el 10 de noviembre de 2025).





Imagen 2. Piezas arqueológicas en el Museo de Arqueología e Historia, 1904. En *Archivo del Museo Etnográfico de Suecia*, <https://collections.smvk.se/carlotta-em/web/object/2462518> (Consultado el 14 de octubre de 2025).



Imagen 3. Piezas arqueológicas en el Museo de Arqueología e Historia, 1904. En *Archivo del Museo Etnográfico de Suecia*, <https://collections.smvk.se/carlotta-em/web/object/2462518> (Consultado el 14 de octubre de 2025).



Imagen 4. Escultura de la diosa Coatlicue en el Museo de Arqueología e Historia, 1913. En Archivo del Museo Etnográfico de Suecia, <https://collections.smvk.se/carlotta-em/web/object/2463096>. (Consultado el 14 de octubre de 2025).

Un hecho decisivo en su carrera fue la fundación de la revista *Savia Moderna*, en 1906, junto con Alfonso Cravioto. Esta publicación reunió a más de 60 artistas e intelectuales con el objetivo de crear una vanguardia nacional que fortaleciera la cultura mexicana. Un año después, en 1907, ingresó al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, en donde se formó como historiador y archivista, participando en la *Bibliografía histórica nacional*, obra pionera en la investigación y conservación de fuentes primarias.

En 1909, el ministro de Instrucción Pública, Justo Sierra, lo comisionó para hacer el itinerario de Hidalgo, un proyecto que llevó a Castillo Ledón a recorrer más de 150 poblaciones en diez estados del país.

Su vida pública estuvo igualmente marcada por la política. En 1912, resultó electo como diputado federal a la XXVI Legislatura¹ por su distrito de nacimiento integrando el llamado “Grupo Renovador”. Durante el gobierno de Victoriano Huerta, regresó a Guadalajara, desde donde combatió al régimen a través de la prensa.

Al triunfar el constitucionalismo, volvió a sus labores en el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, y tuvo participación en eventos internacionales importantes. Por ejemplo, en 1915, junto con Pedro Henríquez Ureña, organizó la Exposición de Arte Mexicano en Nueva York; en 1916 fue delegado al XIX Congreso Internacional de Americanistas, en Washington, y al Segundo Congreso Científico Panamericano. Entre 1914 y 1939,

fungió como director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. A partir de ese año, el museo se convirtió en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y Castillo continuó en el cargo de director hasta 1941. También se desempeñó como paleógrafo en el Archivo General y Público (que actualmente es el Archivo General de la Nación), profesor en la Escuela Nacional Preparatoria y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua desde 1918.

La cúspide de su carrera política llegó en 1930, cuando asumió la gubernatura de su estado natal. Durante su gestión, fundó el Instituto de Ciencias local, y nombró al joven

Imagen 5. Luis Castillo Ledón y el fotógrafo Gustavo F. Silva platicando con dos pobladores de Hidalgo entre 1908 y 1909. En Ávila Hernández, Julieta, *Luis Castillo Ledón (1879-1944). De savio a historiógrafo ateneísta, 1906-1911*. 1.^a ed., Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.



escritor Agustín Yáñez como rector; impulsó que se construyera el estadio coso Marte; amplió la educación primaria (de cuatro a seis años); saneó las finanzas públicas, y promovió la instalación de instituciones de asistencia, como la Cruz Roja Mexicana y el Comité de Protección a la Infancia. Sin embargo, su enfrentamiento con el Congreso local derivó en su destitución en agosto de 1931.

Publicó obras fundamentales para la historiografía y la crítica literaria mexicana, entre ellas: *Los mexicanos autores de óperas* (1910), *La antigua literatura indígena mexicana* (1917), *Orígenes de la novela en México* (1922) y *El Museo Nacional de*

Arqueología, Historia y Etnografía. 1825-1925 (1924). Su producción fue vasta y abarcó tanto poesía como historia, crítica literaria y ensayos culturales.

Luis Castillo Ledón falleció el 7 de octubre de 1944 en Ciudad de México, dejando un legado digno de rememorar para la historia y la cultura nacionales. Fue un hombre que conjugó la pasión por las bellas artes con el compromiso social. Hoy, su vida nos recuerda que el estudio de la historia y el trabajo de archivo son pilares esenciales para el desarrollo de México.





Imagen 6. Credencial del diputado Luis Castillo Ledón. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Credenciales de Diputadas y Diputados, XXVI Legislatura, credencial 27.



Notas

¹ Diputado Luis Castillo Ledón, Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Credenciales de Diputadas y Diputados, XXVI Legislatura, credencial 27.

Para saber más

Ávila Hernández, Julieta. *Luis Castillo Ledón (1879-1944). De savio a historiógrafo ateneísta. 1906-1911*, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010. <https://ru.dgb.unam.mx/server/api/core/bitstreams/7b37657c-8a07-4cd0-8db4-89719da30a94/content>

Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara. <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/castillo-ledon-luis>

Enciclopedia de la literatura en México. <https://www.elem.mx/institucion/datos/1895>

A large black silhouette of a person's head and shoulders, facing right. The person's mouth is open as if shouting, and their right hand is raised to their chest, holding a megaphone. The background is a solid orange-red color.

¡ARDE LA SIRENA!

Miguel Ángel Solís Esquivel

A finales de la década de 1940, México era un país en donde se respiraban a plenitud los aires posrevolucionarios. Treinta años atrás, en 1920, la fase armada de la Revolución había concluido con el triunfo del constitucionalismo y de los sonorenses, que encabezaba Álvaro Obregón, asesinado en 1928 durante un desayuno en el restaurante La Bombilla, de San Ángel, en Ciudad de México, mientras celebraba su reelección como presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El periodo armado de la Revolución mexicana fue seguido por la etapa de institucionalización, que lideraba Plutarco Elías Calles. Tras el asesinato de Obregón, el peligro de reactivación de las revueltas armadas era tangible, así que la estrategia para evitarlo consistió en encuadrar al movimiento revolucionario en el marco de las instituciones del nuevo Estado mexicano. Ejemplo de ello, sin duda, sería la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1928.

De manera paulatina, el país fue pacificándose, al tiempo que se erigía un nuevo modelo político y económico sustentado en proyectos como el del reparto de ejidos, que se intensificó durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1936-1940). Para finales de la década de 1940, México se vislumbraba como un Estado nación emanado de una revolución armada que había logrado canalizarse hacia un modelo de crecimiento económico basado en la sustitución de importaciones.

En 1946, Miguel Alemán Valdés se convirtió en el primer presidente civil del México posrevolucionario, con lo cual acaabó la época de los militares en el poder. Por otra parte, si bien el país continuaba siendo eminentemente rural, el impulso urbanizador resultaba evidente en Ciudad de México, cuya denominación oficial por entonces era la de *Distrito Federal*, y al frente del gobierno, entre 1946 y 1952, se encontraba Fernando Casas Alemán.

Aquella urbe de la mitad del siglo xx conservaba uno de los rasgos históricos y característicos de la nación mexicana: el de las realidades opuestas. Por una parte, sublimes expresiones como arquitectura, letras, ciencias; las “buenas costumbres” y las más altas expresiones de las vanguardias. Por otra, la miseria, el desorden y la desgracia humana, junto a la situación de pobreza en que vivían millones de habitantes.

El México del sexenio alemanista no fue la excepción de esta histórica dicotomía nacional. Por entonces, ya se planificaba la edificación de Ciudad Universitaria; se construían el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Viaducto que lleva el nombre del presidente Alemán y el Auditorio Nacional, y se consolidaba la Avenida de los Insurgentes.

La industria cinematográfica, por su parte, se encargó de retratar los claroscuros de la época a través de múltiples cintas que hoy se erigen como histórica evidencia



Imagen 1. Viaducto al cruce con Cuauhtémoc en la década de 1950. En *El Universal*, “La Ciudad en el Tiempo: Viaducto Miguel Alemán”. <https://www.eluniversal.com.mx/galeria/metropoli/cdmx/2016/04/16/la-ciudad-en-el-tiempo-viaducto-miguel-aleman/> (Consultado el 19 de septiembre de 2025).



Imagen 2. Gabriel Figueroa, *still* de la película *Los olvidados*, dirigida por Luis Buñuel, Ciudad de México, 1950, de la colección Gabriel Figueroa. En Foto Gráfica MX <https://fotografica.mx/fotografias/sin-titulo-54/> (Consultado el 19 de septiembre de 2025).

de aquella realidad. Ejemplo de aquellos testimonios cinematográficos es la cinta de Luis Buñuel de 1950, *Los olvidados*,¹ la cual plasma una realidad vergonzante de niños abandonados a su suerte, de una cotidianidad indiferente al sufrimiento, la pobreza y las duras condiciones e injusticias como pan de cada día.

En ese contexto, el Distrito Federal se erigió como urbe moderna, a partir de rascacielos, espacios culturales y nuevas avenidas. El centro de la ciudad era, como lo sigue siendo, un punto neurálgico en cuanto al comercio al mayoreo y menudeo. Cientos de establecimientos dominaban las calles, que mujeres y hombres transitaban en busca de artículos para revender o para uso personal.

Uno de tantos negocios al por menor establecido en el primer cuadro de la ciudad era la tlapalería y ferretería La Sirena, ubicada desde mediados del siglo XIX en la avenida 16 de Septiembre, en el número 71. Aquel comercio se convertiría en el protagonista de una de las tragedias más impactantes de la primera mitad del siglo XX mexicano, ya que durante la madrugada del 28 de noviembre de 1948, tras un fuerte estruendo que sacudió la zona del Centro Histórico de la capital, se desató un severo incendio en el edificio de tres plantas que albergaba a La Sirena.

Desde la estación de bomberos de Tacubaya partieron, en el carro número 8, los primeros elementos de emergencia que se presentaron en la zona del siniestro,

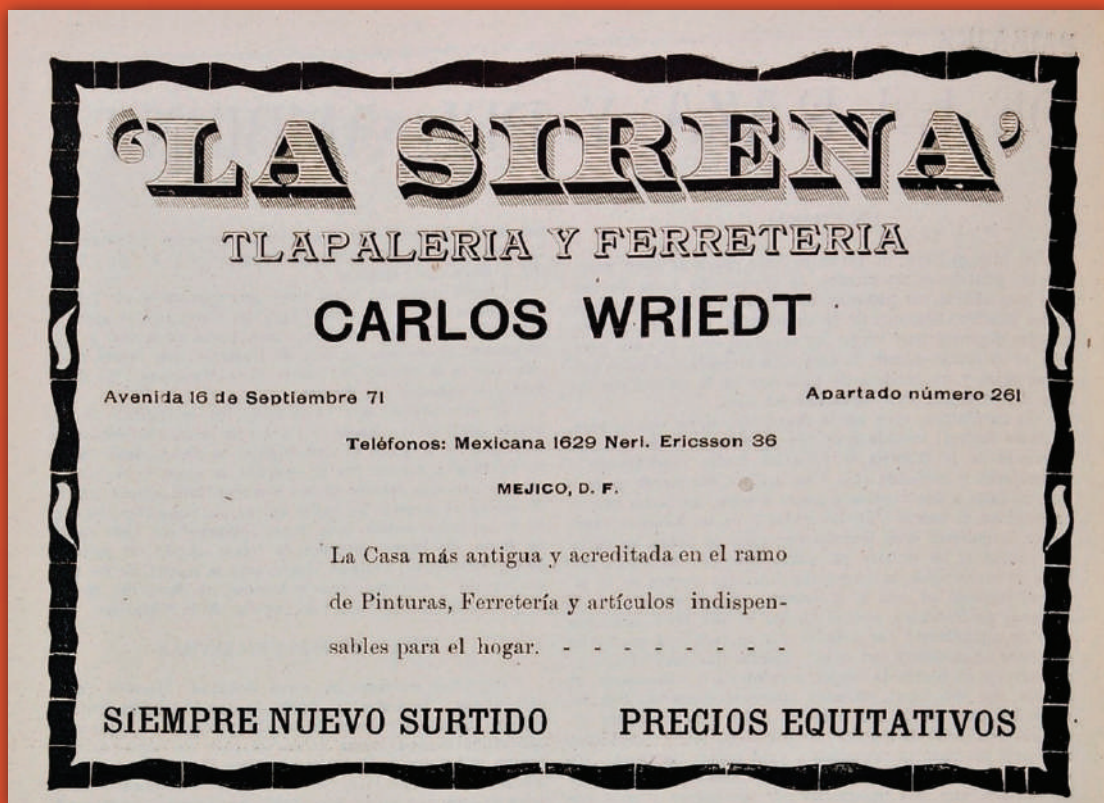


Imagen 3. Publicidad de la ferretería La Sirena. En Hemeroteca Digital Nacional de México-UNAM. Álbum Covadonga, 01 de enero de 1921. <https://hndm.iib.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/639a0a4b0d19e235707c4618?pagina=639a0c860d19e235707c483e&palabras=Ferreter%C3%A1Da-la-sirena> (Consultado el 19 de septiembre de 2025).



Imagen 4. Portada de *El Universal* del 29 de noviembre de 1948. En *El Universal* <https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/los-bomberos-heroes-de-carne-y-hueso/> (Consultado el 19 de septiembre de 2025).

encabezando los esfuerzos el comandante José Saavedra del Razo, quien, acompañado por cerca de 60 elementos, comenzó el combate al fuego. Según las crónicas de la época, aquellos bomberos tenían edades que oscilaban entre los 19 y 21 años.

Los empeños por combatir el siniestro se realizaban tanto al interior como al exterior del edificio, donde personal de bomberos extendía mangueras y desplegaba los equipos para apoyar a sus compañeros que ya habían ingresado a la ferretería, cuando de pronto otra explosión cimbró toda la zona. Lo que realmente ocurrió nunca se sabrá, pero el estallido tomó por sorpresa a todas las personas presentes e instantáneamente sobrevino el derrumbe del edificio, que sepultó a 12 elementos del cuerpo de bomberos y un civil.

El incendio continuó desarrollándose y combatiéndose, pero la prioridad había cambiado: se buscaba rescatar a toda costa a los bomberos atrapados; sin embargo, no hubo nada que hacer, pues los escombros que lentamente se removieron dejaron al descubierto el terrible suceso; habían caído en el cumplimiento de su deber aquellos valerosos jóvenes que encontraron en el cuerpo de bomberos una profesión que les permitía sostenerse económicamente y a sus familias. En total, 13 víctimas fatales.

Al amanecer del 29 de noviembre, los periódicos y noticiarios narraban los acontecimientos de la madrugada del día anterior y se solicitaba apoyo a la población. La sociedad civil y las autoridades federales se hicieron presentes en la avenida 16 de Septiembre para apoyar en las labores que aún se realizaban; el presidente Miguel Alemán —que se presentó en el lugar de los hechos al igual que otros funcionarios federales— expresó su solidaridad con las familias de los deudos y con el cuerpo de bomberos de la Ciudad de México.

El reconocido fotoperiodista Enrique Metinides captó con su lente la tragedia

para los diarios de circulación nacional. Cientos de personas participaron en los posteriores actos luctuosos, y personajes del mundo del espectáculo, como Mario Moreno “Cantinflas”, realizaron eventos en favor de las familias de los bomberos caídos. La solidaridad del pueblo de México se manifestó de distintas maneras ante la mayor tragedia, derivada de un incendio, de la que se tuviera registro en el país.

Al apoyo de la sociedad civil para las familias de los bomberos fallecidos se sumó el de las instituciones del Estado. El entonces presidente, Miguel Alemán Valdés, como representante del Ejecutivo federal, envió a la Cámara de Diputados, el 24 de diciembre de 1948, un proyecto de decreto mediante la cual solicitaba la autorización de una pensión vitalicia “correspondiente a los haberes al grado inmediato superior que tenían los mencionados bomberos al morir y de \$10.00 diarios para los familiares del civil últimamente mencionado”.

El proyecto de decreto enviado a la Cámara de Diputados fue aprobado por unanimidad de ochenta y dos votos a favor, remitiéndose la minuta el mismo 24 de diciembre a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.²

Al autorizarse el proyecto enviado por el Ejecutivo federal, la Cámara de Diputados mostraba su solidaridad y reconocimiento a la entrega y profesionalismo de aquellos bomberos que, en el cumplimiento de su deber, perdieron la vida.

Las causas del incendio nunca fueron esclarecidas, pero se determinó que las dos más probables pudieron ser, una, la caída de una lámpara de aceite —utensilios que por entonces eran comunes— que, al voltearse sobre material inflamable, hubiera generado el siniestro. La otra posibilidad considerada fue que un ladrón hubiese entrado por la parte superior del edificio y, en la oscuridad, provocado el incidente con la caída de una vela u otro producto.



C.G. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
Presente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En vista de la catástrofe ocurrida en la madrugada del día 28 de noviembre último, con motivo del incendio del establecimiento mercantil "La Sirena", en la que, en el cumplimiento de su deber, perdieron la vida doce miembros del Cuerpo de Bomberos de esta Capital y un civil, y tomando en consideración que el Estado debe proveer al sostenimiento de las personas que dependían económicamente de las víctimas muertas en el desempeño de sus funciones - y como estímulo a las virtudes cívicas, en el ejercicio de la facultad que me concede el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de ustedes, me permito someter a la consideración del H. Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

ARTICULO UNICO.- Se concede a los familiares que dependían económicamente de los siguientes bomberos, que perdieron la vida el día 28 de noviembre de 1948, en el cumplimiento de su deber: Coronel José Saavedra del Razo, Capitán Primero Ponciano Quiroz Herrera, Sub-Teniente Manuel Zamora Jimarez y Sargentos Primeros Miguel Angel Sánchez Preciat, Benito-Fernández Arrieta, Jorge Ruiz Reyes, Gustavo Salazar Beltrán, Daniel Hernández Popoca, Juan Ramírez Mancera, José Balbuena Vera, Eduardo del Castillo Negrete y Ramón Arriaga Aceves, y a los familiares que dependían económicamente del civil C. Francisco Marmolejo Salas, una pensión vitalicia, correspondiente a los haberes al grado inmediato superior que tenían los mencionados bomberos al morir, y de \$10.00 diarios para los familiares del civil últimamente mencionado, que les será pagada íntegramente por la Tesorería General de la Nación.

Reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

M. Alemán
Lic. Miguel Alemán

P. R. 17 C.

Imagen 5. Iniciativa de Decreto enviada a la Cámara de Diputados para pensionar a los bomberos que perecieron en el incendio de La Sirena. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados (AHCD), Proceso Legislativo, Legislatura XL, Comisión de Gobernación, caja 1, exp. 6, f. 7.³

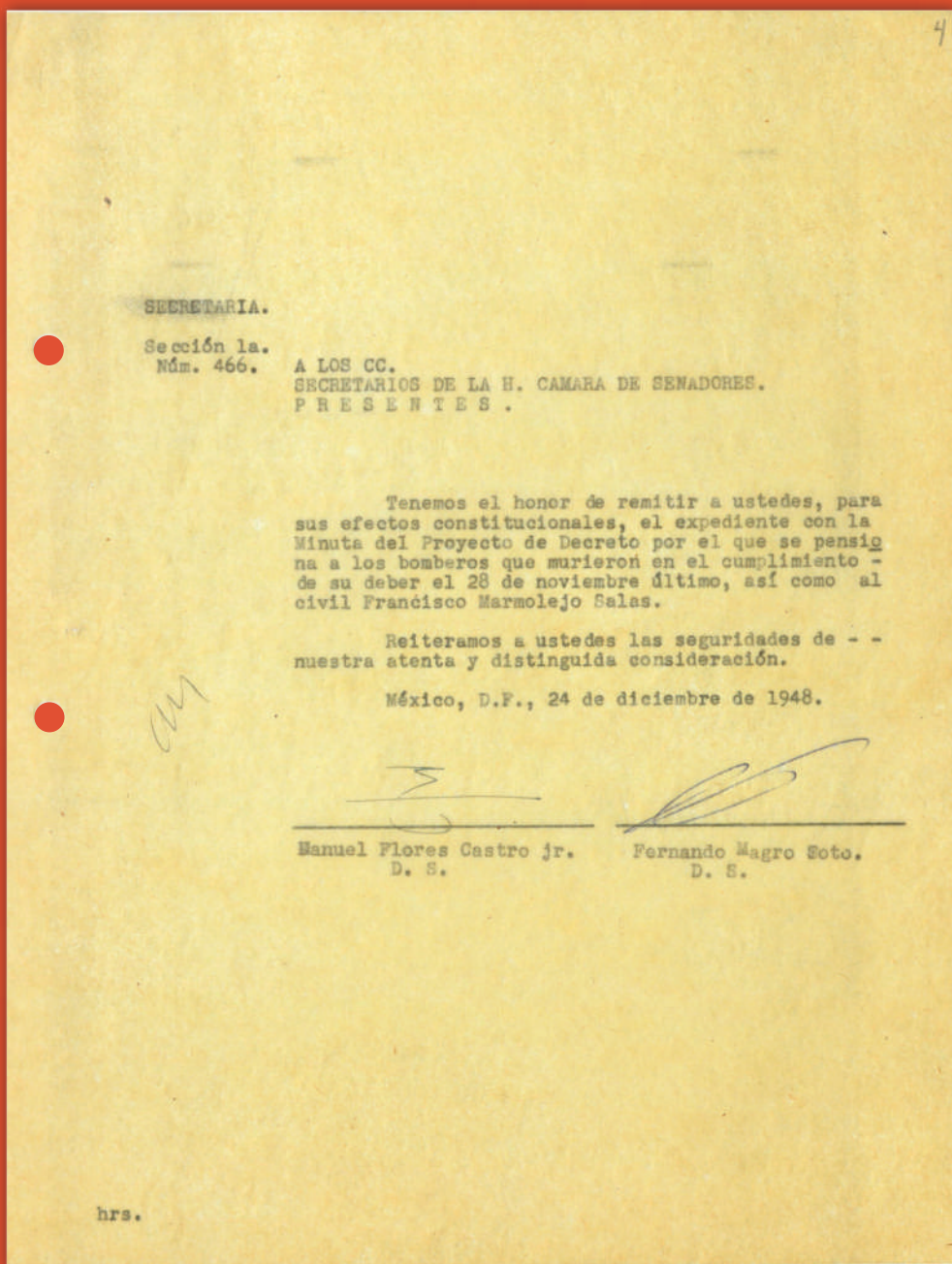


Imagen 6. Remisión a la Cámara de Senadores de la Minuta del Proyecto de Decreto aprobada por la Cámara de Diputados para pensionar a los bomberos que perecieron en el incendio de La Sirena. AHCD, Proceso Legislativo, Legislatura XL, Comisión de Gobernación, caja 1, exp. 6, f. 4.⁴





Imagen 7. Cortejo fúnebre en la estación de bomberos Independencia, en 1948. En *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mochilazo-en-el-tiempo/el-edificio-que-alguna-vez-fue-estacion-de-bomberos/> (Consultado el 19 de septiembre de 2025).

No obstante, y dejando al margen las causas del siniestro, aquel acontecimiento se convirtió en un evento histórico que marcó un antes y un después para el cuerpo de bomberos de la capital de la república.

De acuerdo con las investigaciones efectuadas, el primer cuerpo de bomberos que se estableció oficialmente en México fue constituido el 22 de agosto de 1873 en el puerto de Veracruz, derivando de ello la conmemoración del Día del Bombero, que se realiza año con año precisamente el 22 de agosto.

Otra de las fechas relevantes para los bomberos de la Ciudad de México es la que se relaciona con el incendio de la ferretería La Sirena, pues, como resultado de aquellos acontecimientos, el 26 de enero de 1951, se realizó la ceremonia de abanderamiento del cuerpo de bomberos, en la cual se le otorgó

por decreto presidencial el nombramiento de *Heroico Cuerpo de Bomberos*, que hasta la fecha ostenta, en reconocimiento al trabajo y sacrificio que realizan sus integrantes para salvaguardar la integridad de la población.

El incendio que devastó a La Sirena fue una tragedia que ha permanecido en la memoria de la ciudad. Las familias de aquellos jóvenes que sucumbieron ante el fuego recibieron apoyo del Ejecutivo y del Legislativo federales a través de la pensión otorgada. Por supuesto, ello fue un alivio económico necesario, pero de ningún modo resarcó el vacío dejado por la ausencia de sus seres queridos que, hasta la fecha, son recordados cada año por el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

CON
SU
VENIA

Notas

¹ *Los olvidados*, película de Luis Buñuel estrenada en 1950, constituyó una fuerte crítica a la sociedad mexicana de la época. En el año 2002, la cinta fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

² *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, XL Legislatura, Año III, Periodo Ordinario, diario 39, sesión del 24 de diciembre de 1948. <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/40/3er/Ord/19481224.html>

³ Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Proceso Legislativo, Legislatura XL, Comisión de Gobernación, caja 1, expediente 6, folio 7.

⁴ Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Proceso Legislativo, Legislatura XL, Comisión de Gobernación, caja 1, expediente 6, folio 4.

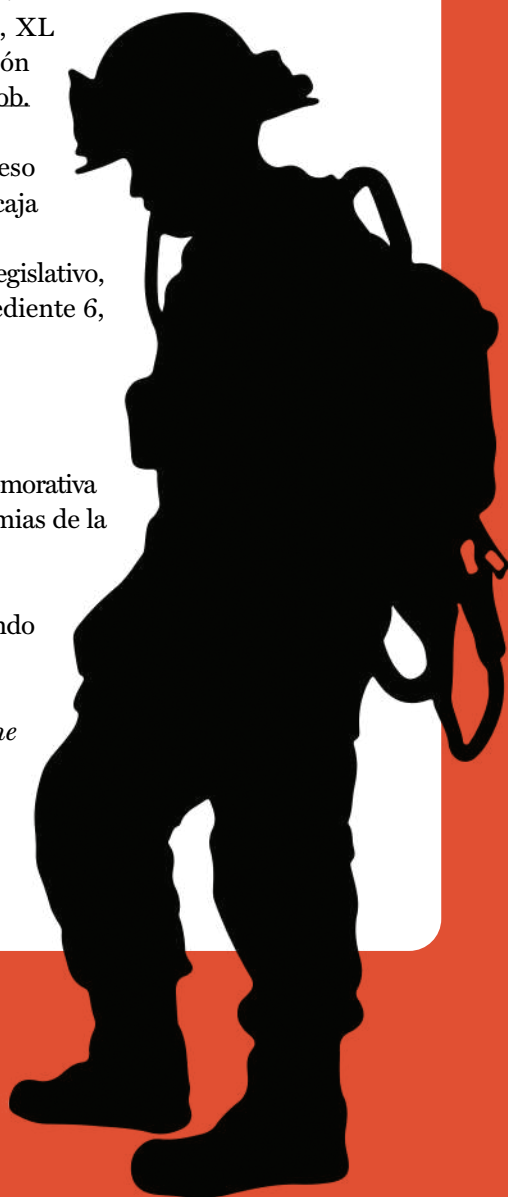
Para saber más

Fuentes, Carlos, *La región más transparente* (edición conmemorativa de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española), Editorial Lengua Viva, 2018.

Gruzinski, Serge, *La Ciudad de México: Una historia*, Fondo de Cultura Económica, 2021.

Martínez Assad, Carlos, *La Ciudad de México que el cine nos dejó*, Océano, 2013.

Metinides, Enrique, *El teatro de los hechos*, Gobierno del Distrito Federal & Ortega y Ortiz Editores, 2000.



LEGISLAR PA

LA LLEGADA DE LOS A LOS LAGOS DEL

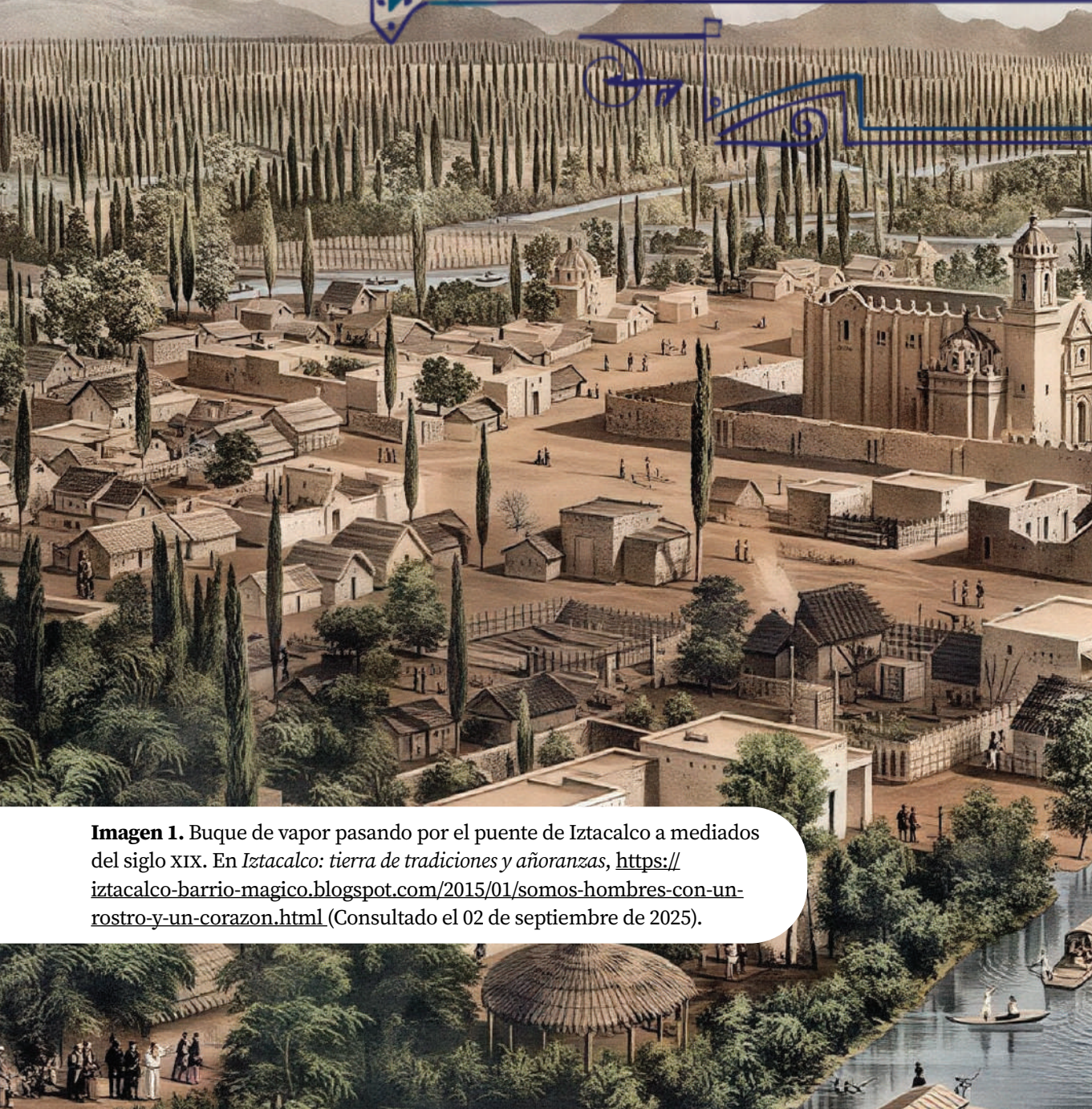


Imagen 1. Buque de vapor pasando por el puente de Iztacalco a mediados del siglo XIX. En *Iztacalco: tierra de tradiciones y añoranzas*, <https://iztacalco-barrio-magico.blogspot.com/2015/01/somos-hombres-con-un-rostro-y-un-corazon.html> (Consultado el 02 de septiembre de 2025).

RA NAVEGAR: BUQUES DE VAPOR VALLE DE MÉXICO

José Luis Mora Dionisio



La actual Ciudad de México y su zona metropolitana se caracterizan por sus edificaciones, aglomeración urbana y una población que recorre grandes distancias por medio de vehículos terrestres de motor. Por ello, para la mayoría de sus habitantes resulta extraño imaginar que este territorio estuvo rodeado de lagos. En efecto, desde la época mesoamericana hasta finales del siglo XIX, el Valle de México se caracterizó por ser una zona lacustre.¹ La vida cotidiana de sus habitantes estuvo marcada por la interacción con estos cuerpos de agua, pues en ellos obtenían comida y los navegaban para comerciar y transportar alimentos, personas y mercancías.

Una muestra de la importancia que tuvieron los lagos en la vida cotidiana de las y los habitantes de la capital del país son los proyectos para mejorar la navegación en la zona. La Revolución Industrial, que tuvo lugar a finales del siglo XVIII, generó cambios en los medios de comunicación y se inventaron buques de vapor que agilizaron la comunicación por vía acuática. Estos novedosos transportes se difundieron a lo largo del mundo y, a partir de la década de 1820, existió un interés por introducirlos



Imagen 2. Paseo de la Viga, litografía de Casimiro Castro, 1885. En *Embellecer las ciudades*, <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/embellecer-las-ciudades/> (Consultado el 02 de septiembre de 2025).

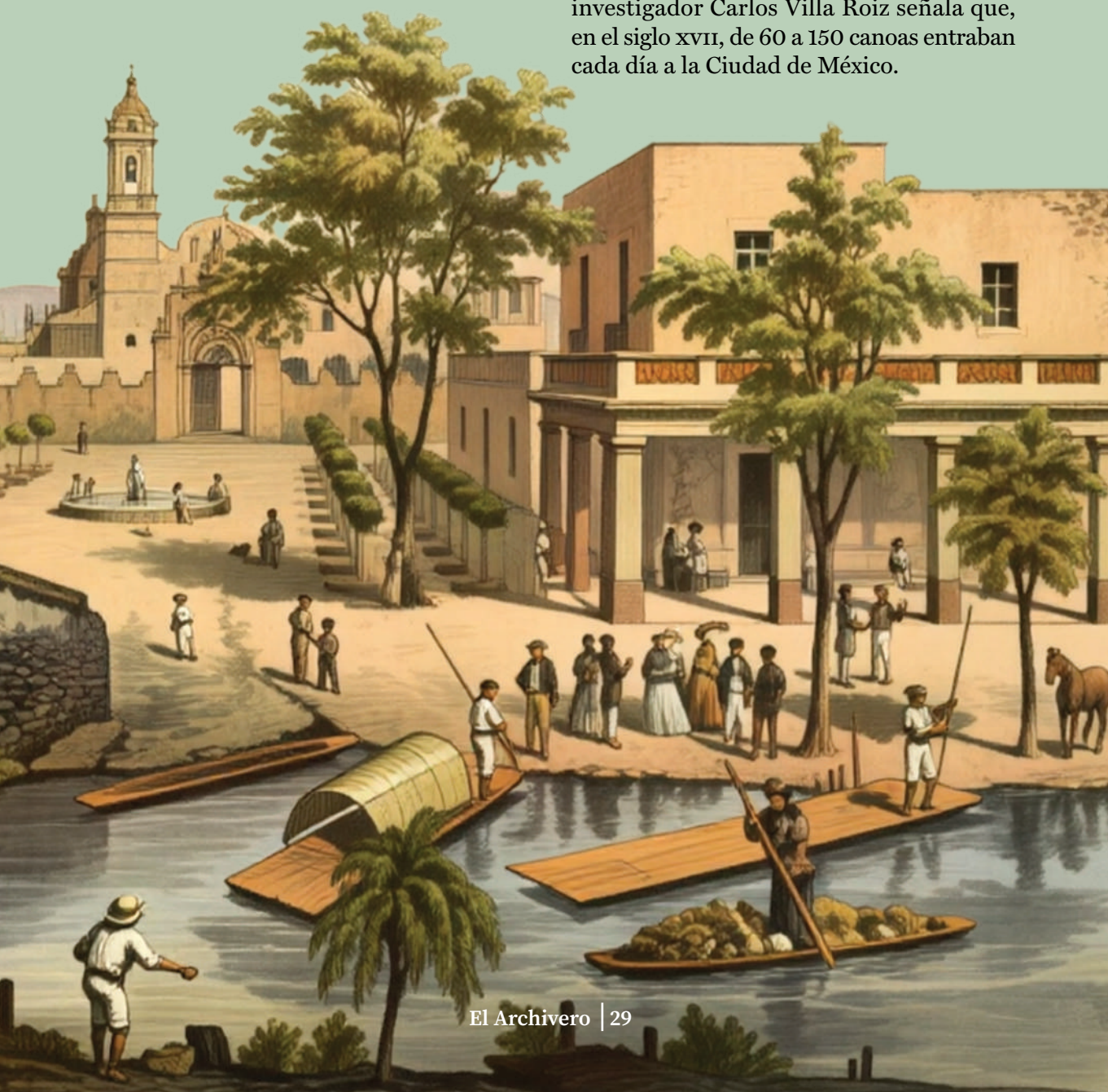
para agilizar la comunicación por medio del área lacustre del Valle de México. La Cámara de Diputados recibió peticiones para permitir la inclusión de este medio de transporte y emitió leyes al respecto.

La importancia de la navegación en los lagos del Valle de México

La navegación fue una actividad cotidiana para quienes vivían en la cuenca del Valle de México. El pueblo mexica recorría la

zona lacustre por medio de *acallis* o canoas para transportar alimentos, mercancías y personas; también edificó acequias y canales que le permitían navegar. A pesar de los proyectos para desecar el lago de Texcoco, fomentados luego de la instauración del Virreinato de la Nueva España, el Gobierno y la población cuidaron buena parte de la infraestructura que permitía a los navíos circular por la zona lacustre de la Ciudad de México y sus alrededores.

Las embarcaciones fueron vitales para el funcionamiento de la capital. El investigador Carlos Villa Roiz señala que, en el siglo XVII, de 60 a 150 canoas entraban cada día a la Ciudad de México.



Estos vehículos tenían una gran capacidad de transporte, por ejemplo, cada canoa podía trasladar de 65 a 70 fanegas de maíz, lo que equivaldría de 3,510 a 3,780 kilogramos. Tras ingresar a la capital por medio de canales, eran revisadas en las garitas y, después de pagar las alcabalas correspondientes, se introducían las mercancías y los alimentos que transportaban, para distribuirlos en la ciudad. Alexander von Humboldt, científico y explorador que visitó la Ciudad de México en 1803, señaló que los navíos eran un medio de transporte muy eficiente, pues eran económicos, rápidos y permitían trasladarse en épocas de lluvias.

Los lagos no fueron solamente un espacio para la comunicación y el comercio de la capital, sino también un lugar para el ocio. Por ello, en 1790 se inauguró el Paseo de la Viga, a un lado del canal del mismo nombre, espacio en el que las y los habitantes de la Ciudad de México se divertían. Mientras algunas personas recorrían el paseo a pie, otras disfrutaban su día en las embarcaciones del canal, en las que podían escuchar música y bailar. Asimismo, las autoridades virreinales hicieron énfasis en el mantenimiento de este espacio, pues, siguiendo el pensamiento ilustrado y las corrientes científicas de la época, la circulación del aire y el agua en el canal de la Viga evitarían la propagación de enfermedades y vicios en la sociedad.

Luego de que se consolidara la Independencia y del nacimiento de la nación mexicana, la navegación se mantuvo como una actividad vital para el funcionamiento de la ciudad. A la capital siguieron entrado productos y personas por medio de embarcaciones; sus habitantes continuaron pescando y surcando los lagos.



De igual manera, las poblaciones de los alrededores sembraban en chinampas, regían su vida de conformidad con el ciclo de los lagos de la cuenca del Valle de México y navegaban para poder vender sus mercancías.

De acuerdo con el testimonio de algunos personajes, como el embajador estadounidense Joel R. Poinsett o la marquesa Calderón de la Barca, en los lagos del Valle de México era posible observar una enorme cantidad de canoas desplazándose en varias direcciones, las cuales transportaban muy diversos productos y eran conducidas con habilidad por manos indígenas.

Al mismo tiempo, señalaban que desde otras embarcaciones se podían disfrutar ratos de ocio y contemplar el paisaje, con los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl al fondo. Expresaron que esta escena “era difícil de encontrar en cualquier otra parte”, y que “era un espectáculo alegre y agradable”.²



Imagen 3. Litografía de la Ciudad de México en 1733. En *Embellecer las ciudades*, <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/embellecer-las-ciudades/> (Consultado el 02 de septiembre de 2025).

Los proyectos y legislación para introducir buques de vapor a la cuenca del Valle de México

Al mismo tiempo en que las y los habitantes de Ciudad de México y sus alrededores convivían con el área lacustre, surgieron innovaciones en los medios de transporte. La llamada *primera Revolución Industrial*, que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, introdujo el uso de máquinas de vapor para trabajar y llevar a cabo diversas actividades, además de que permitió la construcción de barcos que se desplazaban con la fuerza del vapor.

En 1787, el estadounidense John Fitch creó un barco que se movía por medio de una rueda de paletas impulsadas por vapor, pero hasta 1807 se consolidó este medio de transporte y tuvo éxito comercial, con el modelo de embarcación que creó Robert Fulton, quien fuera el constructor del buque Clermont, el cual recorrió exitosamente el río Hudson en la Unión Americana.

Estas innovaciones trascendieron su país de origen y tuvieron eco en México, pues, al conocerse la eficiencia y capacidad de los buques de vapor, existió interés para introducirlos en los lagos de la cuenca del Valle de México. En este proyecto, la Cámara de Diputados tuvo un papel importante. Entre sus funciones estaba atender las solicitudes de la población y emitir decretos que resolvieran sus peticiones, como conceder privilegios de propiedad de inventos y de exclusividad para realizar actividades.

Fue el caso del teniente coronel y diputado federal en 1827 José María Padrés, quien en ese año diseñó un buque de vapor que navegaría los lagos de Texcoco y Chalco, por lo que solicitó que se le reconociera el privilegio exclusivo para usar esa innovación. La Cámara de Diputados aprobó la propuesta el 8 de marzo de 1827 y le concedió un permiso exclusivo por seis años para llevar a cabo su proyecto.³ Sin embargo, debido a sus actividades militares, que le impedían residir en la capital, no lo pudo llevar a cabo.

Posteriormente, la Cámara de Diputados aprobó la Ley sobre Derecho de Propiedad de los Inventores o Perfeccionadores de algún ramo de Industria, del 7 de mayo de 1832. Por medio de esta normatividad, se pretendía proteger el derecho de propiedad de quienes inventaran o

perfeccionaran alguna industria, a fin de que su innovación o tecnología pudiera desarrollarse. Si se trataba de una mejora, se concedía el privilegio por seis años, mientras que para el caso de las invenciones se otorgaba un plazo de diez años. Estos permisos los concedía el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Relaciones, o por los Gobiernos estatales, en caso de que solo se deseara el privilegio exclusivo en una entidad del país.

Con base en esta ley, algunos interesados en introducir buques de vapor en los lagos del Valle de México solicitaron que les fuera concedida la patente de derecho exclusivo. Por ejemplo, en 1836, José María Padrés volvió a solicitar que se le otorgara privilegio para introducir barcos impulsados por vapor. Por su parte, entre 1840 y 1841, el coronel Mariano Tagle solicitó al Gobierno nacional privilegio para navegar desde la capital del país hasta Chalco y por el lago de Texcoco.

No obstante, a pesar del interés de los personajes antes mencionados, sus propuestas no se consolidaron, debido a la falta de recursos para la realización de sus proyectos o, en algunos casos, porque los lagos no eran aptos para la navegación. No obstante, la idea de recorrer la zona lacustre del Valle de México con buques de vapor se mantuvo presente en la esfera pública, destacando la participación del coronel Mariano

Imagen 4. Paseo de la Viga, litografía de Casimiro Castro, 1885. En *Embellecer las ciudades*, <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/embellecer-las-ciudades/> (Consultado el 02 de septiembre de 2025).





Ayllón, quien contribuyó a introducir ese medio de transporte en la región.

El funcionamiento de los primeros buques de vapor en la cuenca del Valle de México

Además de dedicarse a la carrera de las armas, Mariano Ayllón también destacó por sus actividades comerciales e industriales. Fue dueño de la hacienda de Montepozo, y en 1843 fundó en el Hospicio de Pobres de la Ciudad de México un taller para establecer la industria de lino y cáñamo. Durante la guerra contra Estados Unidos, abasteció de víveres, vestuario y material al ejército mexicano, aunque las autoridades le quedaron a deber esos suministros.

Debido a que tenía conocimiento de los beneficios de las máquinas de vapor para mejorar la industria textil del país, consideró que esta innovación podía emplearse para la navegación en los lagos del Valle de México. Ayllón contempló poner en servicio los buques de vapor en tres rutas: una rumbo a Chalco, otra hacia Texcoco y la última, que pasaría por Tacubaya, Guadalupe Hidalgo y Tlalpan. Buscando llevar a cabo su idea, a finales de 1848 y comienzos de 1849, contrató a varios operarios nacionales y extranjeros para construir un buque de vapor. Si bien esta empresa enfrentó dificultades, pues no contaba con los recursos suficientes y esperaba que el Gobierno le pagara lo que le debía para financiar su proyecto, estaba decidido a concluir la embarcación.

Por otra parte, decidió que la ruta más viable para cumplir su propósito era el trayecto de Ciudad de México a Chalco. En abril de 1849, ordenó que se trasladaran las tres partes del buque de vapor al canal de la Viga, para ensamblarlas. Al mismo tiempo, se limpiaron los canales, para facilitar su tránsito, y se adecuaron paradero de La Viga y Mexicaltzingo. Finalmente, el 13 de

mayo de 1849, se botó al agua el casco del primer barco de vapor, resultando un éxito, y se anunció que pronto haría su primer viaje a Chalco.

Sin embargo, el coronel Ayllón se iba quedando sin recursos y esperaba que el Gobierno federal, la Cámara de Diputados o el Senado de la República atendiera su solicitud de otorgarle un préstamo que le permitiera concluir su proyecto, así que lo detuvo. Tras asociarse con Vicente Rosas y conseguir los medios necesarios, logró concluir la embarcación, que recibió el nombre de *Esperanza*, y realizó su primer viaje el 21 de julio de 1850 desde el canal de la Viga a Chalco.

Tras este éxito, Mariano Ayllón consideró que necesitaba el apoyo del Estado mexicano para consolidar el funcionamiento de los buques de vapor en la zona lacustre del Valle de México. Aunque la ley del 7 de mayo de 1832 estableció que las concesiones de privilegios eran facultad del Ejecutivo, el Ministerio de Relaciones remitía a la Cámara de Diputados o a la de Senadores aquellas propuestas que estimaba de mayor relevancia pública. Además, los interesados podían enviar directamente sus peticiones al Poder Legislativo, pues consideraban que así se atenderían de manera más eficiente.⁴

Por ello, a comienzos de 1851, Ayllón y su socio Vicente Rosas enviaron una solicitud a la Cámara de Senadores para que se les concediera privilegio exclusivo para navegar en buque de vapor por los lagos y canales del Valle de México. El Senado revisó la petición, la aprobó y redactó el acuerdo que incluía un proyecto de decreto para otorgar este privilegio.

En marzo de 1851, lo envió a la Cámara de Diputados, para su revisión y aprobación, en donde, a su vez, se turnó a la Comisión de Industria, que, tras analizarlo, consideró también que era pertinente apoyarlo, pues contribuiría a agilizar la comunicación en la cuenca del Valle de México.⁵

26. de Febrero del 84. Reunidos ha-
 bo lugar a' votas y se aprobo' por 34
 Ftes. contra 20.

Se lego' y aprobo' la minuta
 del anterior acuerdo, y el Sr. Presd.
 nombro' a' los Sres. Canuet Lazo
 Estrada y Romero g.^a g. lo llevaran
 al Senado.

Se dio f.^a Lect. a' los Dictame-
 na siguientes.

De la Com.^a de Industria y
 las observacion. hechas en la discus-
 sion al Dictamen y presento' la
 minuta con. a' consecuencia de la
 solitud hechas por el Coron.^l D.
 Mar. Ayllon pidiendo privilegio
 esclusivo p.^a navegar en buques de
 vapor en los lagos y canales del
 valle de Mexico.

De la Com.^a con mayoria de
 la Com.^a de gobernacion y al voto
 particular del Sr. Paizosa rela-
 tivos a' la adision q.^a la cam.^a
 del Senado hizo al acuerdo de
 esta Fte. amnistia, y por indica-
 cion del Sr. General D. N. de
 acuerdo ser este negocio de seccion
 secreta

Conte

Imagen 5. Fragmento del acta de la sesión del 13 de marzo de 1851. La Comisión de Industria presenta su dictamen sobre la petición de Mariano Ayllón. En AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 328.

Por tal motivo, el 13 de marzo de 1851, la Comisión de Industria presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen por el que ratificaba el privilegio exclusivo que se otorgó a Mariano Ayllón y Vicente Rosas.⁶ En la sesión del 20 de marzo de 1851, se presentó el contenido del proyecto de decreto. El primer artículo se redactó de la siguiente manera:

Se concede a los CC. Vicente Rosas y Mariano Ayllón privilegio exclusivo por 10 años para navegar en buques de vapor por los lagos, acequias y canales públicos que están en el Valle de México y no se comprendieron en el privilegio que se concedió al mismo C. Vicente Álvarez de la Rosa en 30 de diciembre de 1843.⁷

Por otra parte, en el artículo 2.º se dictó que “Si dentro de dos años de la expedición de la patente no está establecida la navegación en dichos lagos y canales, caducará el privilegio”. En el artículo 3.º se estipuló que el privilegio concedido a Ayllón y Rosas no podría cederse a otra persona sin la aprobación del Gobierno, mientras que en el artículo 4.º se indicó que el Gobierno federal se haría cargo de expedir la patente a los interesados. Cada artículo fue aprobado por unanimidad por los 74 diputados que asistieron a la sesión del día.⁸

Tras su aprobación, el diputado Lucas Alamán propuso que al artículo 1.º se le añadiera lo siguiente: “Sin poder hacer variación alguna en ellos, ni en las calzadas, puentes, compuertas y diques que arreglan su curso, sin aprobación del Gobierno del Distrito, quien deberá oír para concederla al Ayuntamiento de México y al encargado del desagüe.”⁹ Para Alamán era importante impulsar la modernización e industrialización en el país, como lo demostró su trayectoria política, al crear proyectos como el Banco del Avío,¹⁰ pero consideró que el Gobierno debía vigilar su

desarrollo, para evitar un riesgo o daño en la propiedad pública. La adición se discutió en la sesión del 22 de marzo de 1851 y fue aprobada por 69 votos contra 4.¹¹ Así, el 1.º de mayo de 1851 se publicó el decreto que concedía el privilegio a Vicente Rosas y Mariano Ayllón para navegar en buques de vapor los lagos del Valle de México.

A pesar de que logró su objetivo, la empresa de Ayllón enfrentó varias dificultades para consolidarse. Si bien consiguió el privilegio del Gobierno, debió buscar más socios para realizar su proyecto. Tras asociarse con el empresario Rafael de Rafael, logró traer de Europa un buque de vapor que medía 25 varas de largo por cuatro de ancho, lo que equivale a 21.9 metros de largo por 3.44 de ancho, y con un motor de 20 caballos de fuerza. Además, en su interior podía transportar a 60 pasajeros. Este buque comenzó a funcionar en la cuenca del Valle de México el 20 de junio de 1853. Para tener una idea de cómo operaba, el buque de vapor salió del embarcadero de La Viga a Santa Anita, realizando el trayecto en 5 minutos; de ese punto se movía a Iztacalco, a donde llegaba en 20 minutos. Después, le tomaba 15 minutos viajar hacia San Juanico y de este lugar partía a Mexicaltzingo, arribando en 23 minutos. En resumen, al buque de vapor le tomaba una hora y tres minutos viajar de La Viga a Mexicaltzingo. Por otra parte, el traslado de La Viga a Xochimilco tomaba tres horas y cuarto.

Y aunque se consiguió que los buques de vapor se desplazaran por las aguas del Valle de México, esta actividad enfrentó diversas dificultades para consolidarse. Por ejemplo, la infraestructura no permitía su adecuado funcionamiento, como fue el caso de la acequia de Mexicaltzingo, que imposibilitaba a los buques moverse a voluntad. Estas circunstancias impidieron que las embarcaciones hicieran sus viajes más rápido, pues la empresa de Ayllón había

<i>Sesion del dia 20 de Marzo de 1851</i> (366) <i>Privilegio de ayllon</i> 9. <i>Sobre si se aprueba el</i> Artículo 2º Por la <i>afirmat.</i> a		
A	G	O
Acevedo.	García Guerra.	Ocegüera.
Acosta.	Gil.	Olazagarre.
Agraz.	Godoy.	Ortega.
Aguirre.	Gomez (D. José María).	
Aguirreola.	Gomez (D. Juan).	
Alaman.	Gonzalez Mendoza.	
Alcorin.	Gonzalez Movellan.	
Anza.	Gonzalez Urcina.	
Argueta.	Gonzalez de la Vega.	
Arias.	Gutierrez (D. Ignacio).	
Arrangois.	Gutierrez (D. José Ignacio).	
Arrioja.	Gutierrez Guevara.	
	Gutierrez Mallen.	
	Guzman.	
B	H	P
Banuet.	Hermosillo.	Palomar.
Barba.	Herrera (D. Jesus).	Pardio.
Bárcena.	Herrera (D. Nicenor).	Paredes.
Beistegui.	Hierro (D. Juan).	Pasquel.
Blanco (D. José).	Hierro (D. Luis).	Pavio.
Blanco (D. Miguel).		Perez Maldonado.
Blanco (D. Santiago).		Pimentel.
Bracho.		Piquero.
Buenrostro.		Pizarro Suarez.
		Prieto.
C	I	R
Calvo Pintado.	Icaza.	Rada.
Carpio.	Inurbide.	Raigosa.
Carrasquedo (D. Mariano).		Ramirez Lazo.
Carrasquedo (D. Teófilo).		Reyes.
Castañeda y Najera.		Rodriguez (D. Domingo).
Castillo.		Rodriguez Madariaga.
Cavazos.		Romero.
Cendejas.		Rosas.
Correa.		
Coute.		
Cuevas.		
D	J	S
Díaz B. (D. Francisco).	Jimenez.	Saborio.
Díaz Ordaz.		Saviñon.
Díaz de Bonilla.		Santa-Maria.
Durán.		Segura.
		Sepúlveda.
		Serrano.
		Silva.
		Suarez Peredo.
E	L	T
Echeverría (D. Antonio).	Ladron de Guevara.	Tagle.
Echeverría (D. Javier).	Larrainzar.	
Elguero.	Lazo Estrada.	
Encinas.	Leon.	
Escudero.	Lopez Porullo.	
Esteve y Ulibarri.		
F	LL	V
Fuente.	Llano.	Valdes (D. Blas).
		Valdes Carrillo.
		Vargas.
		Villaseñor.
G	M	Y
García y García.	Maldonado (D. José María).	Yañez.
García Granados.	Malo.	
	Manzo Cevallos.	
	Marin.	
	Martinez de la Concha.	
	Medina.	
	Mendivil.	
	Mier y Teran.	
	Montañez.	
	Moreno.	
	Muñoz Campuzano.	
	N	Z
	Navarro.	Zavala.
	Núñez (D. José María).	
	Núñez (D. Ramon).	

Imagen 6. Lista de los diputados que aprobaron conceder privilegio a Mariano Ayllón en la sesión del 20 de marzo de 1851. En AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 328.

prometido que el viaje de ida y vuelta de La Viga a Xochimilco tomaría cuatro horas.

Por otra parte, los buques de vapor se enfrentaban a la competencia de un nuevo medio de transporte: el ferrocarril. El 4 de julio de 1857 comenzó sus operaciones la ruta México-Guadalupe, en tanto que el 1.º de enero de 1858 inició funciones la ruta de México a Tacubaya, trayectos que fue posible construir gracias a la desecación del lago. Además, si bien en los siguientes años del siglo XIX se siguieron otorgando concesiones y varios empresarios crearon compañías destinadas al transporte por medio de buques de vapor, la propia desecación hizo inviable estas empresas. El Gran Canal del Desagüe, que se comenzó a construir en 1866 y que, debido a circunstancias políticas y dificultades económicas, pudo ser inaugurado hasta 1900, provocó que la navegación en esta región se convirtiera en una actividad impracticable en la primera mitad del siglo XX.

En resumen, durante gran parte de la historia de la Ciudad de México, la navegación tuvo un papel importante en la vida cotidiana de su población, ya que esta requería trasladarse por medio de la zona lacustre para alimentarse, trabajar, comerciar e incluso divertirse. Por ello, al mismo tiempo que el Estado mexicano se consolidaba, existió interés por parte del sector empresarial para introducir buques de vapor, al considerar que esto permitiría modernizar y agilizar la navegación en la región. Así, recurrieron al Poder Legislativo para lograr esta empresa.

De esta manera, aunque la Cámara de Diputados atendió las solicitudes de José María Padrés y Mariano Ayllón y emitió leyes para que los buques de vapor pudieran surcar los lagos del Valle de México, la sola autorización otorgada por el Poder Legislativo no garantizó el éxito de estas empresas. Factores como la falta de recursos de los interesados para continuar con su

inversión, la introducción del ferrocarril en Ciudad de México, una infraestructura poco adecuada para la navegación, y, en especial, la desecación de la zona lacustre, provocaron que esas embarcaciones no se consolidaran como medio de transporte en aquella zona. Además, a mediados del siglo XIX el país no contaba con elementos ni mecanismos para fomentar la industrialización, por lo cual esta empresa no se concretó, aunque sí nos permite conocer los cambios de esta región y cómo ha vivido la población de la capital de nuestro país a lo largo de su historia.

CON
SU
VENIA



Imagen 7. Buque de vapor en el canal de La Viga. En *Travesías*, <https://www.travesiasdigital.com/destinos/mexico/centro-y-golfo/ciudad-de-mexico/asi-eran-navegar-en-los-barcos-de-vapor-del-canal-de-la-viga/> (Consultado el 02 de septiembre de 2025).



(284)

declarada suficientemente discutida y
con lugar a votar y aprobada.
En el curso del debate de la 2ª pu-
sieron de este asunto, los señores
Torres, Fuente, Mier y Suran,
y Pinaro, para votar la q sigue.
"A urgencia la discusión actual,
hasta q la comisión respectiva
pueda su dictamen, sobre sub-
vención y arreglo de la planta
de algodón. Se acordó inmediata-
mente su consideración y declara-
da suficientemente discutida, hubo
lugar a votar y se aprobó.
Se pasó a discusión el dictamen
de la comisión de Industria en
la adición hecha por el Sr. Ala-
mán al acuerdo tan privilegio u-
churero. Alor Sr. Alvarado y Aguilera
para navegar en buques de vapor.
Se pasó a discusión la i gnan-
te proposición del dictamen de
la comⁿ de industria y se con-

Imagen 8. Discusión de la adición propuesta por Lucas Alamán al privilegio concedido a Mariano Ayllón en la sesión del 22 de marzo de 1851. En AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 384.

Al fin del artº 1º del acuerdo
 en q se concede privilegio ucla
 sivo á los Sr. Mazar y Ay-
 llón, para navegar en buques
 de vapor, se agregan lo q sigue
 = "Sin q puedan hacer variación
 alguna en lto. lago, acedias,
 y canales, ni en las calzadas, puen-
 tes, compuertas, y diques q por
 ellos pasan ó estan construidos
 para su resguardo, sin pre-
 via aprobación del Gobº. gºal
 en todo lo relativo al desague
 y del Gobernador del distrito, q
 deviera oír al ayuntamiento de
 México, en todo lo q toca al co-
 nocimiento de este. Sin discusión
 hubo lugar á votar y se aprobó
 por 69 á contra 4. 70

El Sr. Cuvarón presentó la si-
 guiente proposición = "El Mi-

Imagen 9. Discusión de la adición propuesta por Lucas Alamán al privilegio concedido a Mariano Ayllón en la sesión del 22 de marzo de 1851. En AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 384.

Inauguración DE VAPORES
ENTRE MÉXICO Y CHALCO.



Banquete

EN OBSEQUIO DEL
Sr. Presidente de la República
 Y SUS SECRETARIOS DE ESTADO,
OFRECIDO POR LA EMPRESA.

M E N U .

MANTEQUILLA, JAMON, SALCHICHON, ACEITUNAS, SARDINAS Y PEPIN OS.

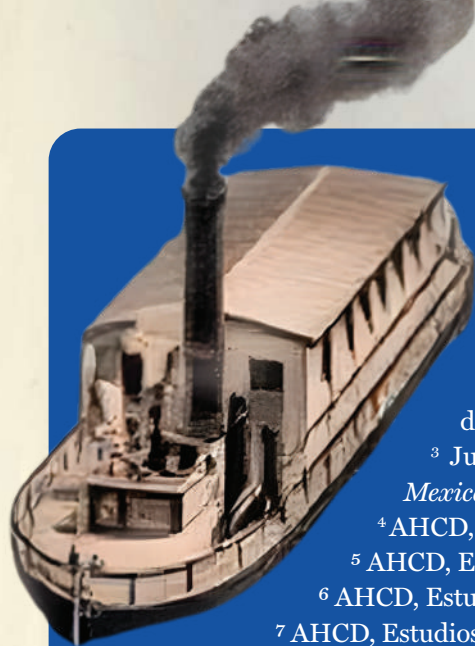
Caldo de pollo á la Sévigné. Sopa de tortuga.	PONCHE DE KIRSCH.
Pescado con salsa de ostiones. Vol-au-vent de Lamprea. Jamon americano con espinacas.	Roastbeef á la inglesa. Pavo asado.
Filete de ternera á la Celini. Pollo á la Polosiana. Costillas de cordero á la Primavera. Pastel de liebre á la Jaletina.	Esparragos. Chícharos á la Francesa . Pasteles de frutas y á la Napolit ana. Crema al chocolate. Jaletinas. Pieza helada al Café.

PASTELITOS.—FRUTA.—CAFÉ Y THÉ.

VINOS.
 Manzanilla. Jerez seco. Sauternes. Ponte. Callet. Bourgogne
 Pommard. Volnay. Champagne Roederer. Cognac y Licores.
 Chalco, Marzo 9 de 1890

Sr......

Imagen 10. Inauguración de los busques de vapor de México a Chalco, 1900. En *México Máximo*, <http://www.mexicomaxico.org/Viga/images/VigaInvita.jpg> (Consultado el 10 de octubre de 2025).



Notas

- ¹ Esos lagos eran los de Xaltocan, Zumpango, Xochimilco, Chalco y Texcoco.
- ² Carlos J. Sierra, *Historia de la navegación en la Ciudad de México*, 1.^a ed. (Departamento del Distrito Federal. Secretaría de Obras y Servicios, 1973), 41-43.
- ³ Juan A. Mateos, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos. Tomo IV*, 1.^a ed. (Imprenta de J. V Villada, 1881), 100.
- ⁴ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 327.
- ⁵ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 328.
- ⁶ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 328.
- ⁷ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 358 v.
- ⁸ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 359.
- ⁹ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 359 v.
- ¹⁰ El Banco del Avío fue una institución creada en 1830 que tenía como objetivo lograr el fomento de la industria mexicana, por medio del financiamiento para introducir maquinaria y lograr el establecimiento de fábricas. Funcionó hasta 1842. Arrijoa Vizcaíno, “El Banco del Avío (1830-1842) y los orígenes de la legislación mexicana de fomento o industrial”, 478. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/view/11102>
- ¹¹ AHCD, Estudios Paleográficos, caja 18, exp. 1, f. 384 v.

Para saber más

Arrijoa Vizcaino, Adolfo. “El Banco de Avio [sic] (1830-1842) y los orígenes de la legislación mexicana de fomento industrial”, *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana* 19 (1988-1989): 471-492. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/juridica/article/download/11102/10155>.

Mateos, Juan A. *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos. Tomo IV*. 1.^a ed. Imprenta de J. V. Villada, 1881.

Sierra, Carlos J. *Historia de la Navegación en la Ciudad de México*. 1.^a ed. Departamento del Distrito Federal. Secretaría de Obras y Servicios, 1973.

Villa Roiz, Carlos, “Aviación y navegación en el valle de México”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6,4 (2004): 147-161. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/840>.

Zaragoza Bañuelos, Edgar Guillermo. *Dime en qué viajas y te diré quién eres. El ocaso del transporte lacustre en el valle de México en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis de licenciatura, Universidad de Autónoma de la Ciudad de México, 2017.

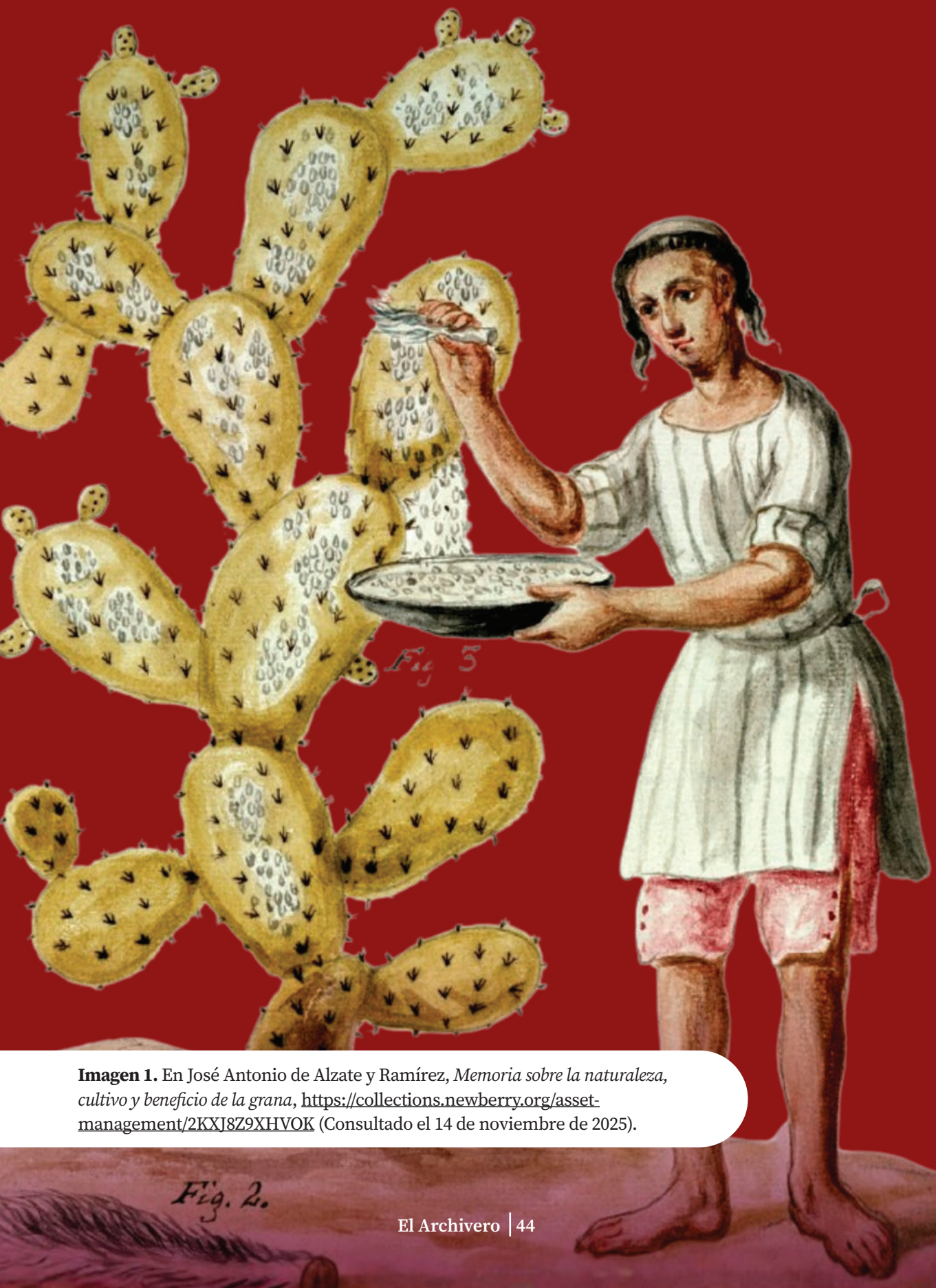


Imagen 1. En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXJ8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).



EL CULTIVO DE LA GRANA COCHINILLA, SIGLOS XV AL XIX

Guadalupe Ortiz Feria

La domesticación y el cultivo de la grana cochinilla tuvo su origen en Mesoamérica. Como parte de un largo proceso de domesticación, este insecto dejó de ser una plaga del nopal, para convertirse en uno de los productos que se entregaban a México-Tenochtitlan como tributo. Durante la colonia, fueron muy apreciadas sus cualidades para teñir,

convirtiéndose en uno de los principales productos de exportación. Posteriormente, tras la consumación de la Independencia, siguió siendo tema de interés para la Junta Nacional Instituyente, que accedió a otorgar las facilidades para fomentar su cultivo.

Durante muchos años, la grana fue usada para la elaboración de uno de los tintes más apreciados y aportó su color a



códices, murales y textiles. Su alto valor en el mercado influyó para que a lo largo de los años se buscara mantener e incentivar su cultivo, aunque su producción implicaba una ardua labor.

El interés y monopolio

El interés por la grana cochinilla surgió durante los primeros años posteriores a la conquista. En esa época, los conquistadores, deseosos de demostrar el valor económico de las tierras conquistadas, enviaban misivas y relaciones de los productos del nuevo mundo. Ejemplo de ello son las *Cartas de relación* remitidas por Hernán Cortés al emperador Carlos V. Se tiene noticia de que, hacia 1530, el gobernante pidió a Cortés que le informara sobre un tinte que cultivaban los indios del altiplano, en los territorios de Puebla y Tlaxcala. Más tarde, allí comenzaría el cultivo de la grana, desde el siglo XVI y parte del XVII, con fines comerciales.

La relevancia que adquirió la grana en esos años llevó a la Corona española a buscar imponer un monopolio sobre ella. A consecuencia de esto, cuando se habla de la grana se suele referir como un cultivo, pues, aunque en realidad se trata de la cría del insecto, las autoridades dejaron que en Europa se pensara que se trataba de un producto agrícola. Con ello pretendían evitar —aunque sin conseguirlo— que se extrajera el insecto vivo de la Nueva España y se reprodujera en otra región fuera de los dominios españoles.

Con rapidez, la grana cochinilla se volvió un producto lucrativo para las autoridades coloniales y los comerciantes, aunque también se tornó en una labor compleja para los sectores involucrados, en particular, las personas indígenas. Además, para su cultivo y comercialización, la grana dependía de una serie de factores (que variaron a lo largo de los siglos), como los precios; el sistema de trabajo; la demanda en el mercado europeo; la legislación que, a través del tiempo, reguló su producción y comercio, y el impacto que tuvieron las epidemias de finales del siglo XVI, que diezmaron a la población indígena, en la cual recaía el cuidado del insecto.



Imagen 2. Detalle: sacos de grana cochinilla. Detalle de la lámina 22 de la Matrícula de Tributos. En *Matrícula de tributos*, <https://archive.org/details/matricula-de-tributos/IMG0022.jpg> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).



Imagen 3. Cultivo de grana cochinilla en 1707. En Hans Sloane, “A voyage to the islands Madera, Barbados, Nieves [...]”, <https://archive.org/details/voyagetoislandsm02sloa> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).

Para normar la producción y asegurar la calidad del tinte, a finales del siglo **xvi** y principios del **xvii**, las autoridades impulsaron el cultivo de la grana cochinilla por medio de ordenanzas¹ y disposiciones emitidas por los virreyes Martín Enríquez y Pedro Moya de Contreras.

Estas medidas rindieron frutos, ya que hicieron posible el incremento de la producción de grana en el territorio que hoy pertenece a Oaxaca, convirtiéndola en la provincia de mayor producción del colorante y elevando esta a tal punto que llegó a ser el segundo producto más

importante que se exportaba desde la Nueva España, solo después de la plata.

A fin de mantener la producción y cubrir la demanda en Europa, se requirió de mucha mano de obra, por los grandes cuidados que requería la cría del insecto.

Sistema de obtención de la grana

Para comprender la complejidad que implicaba producir y comerciar la grana cochinilla, basta hacer una lectura a la descripción que llevó a cabo José Antonio de Alzate y Ramírez² en 1777.

El estudio que realizó este científico novohispano fue por encargo del virrey Antonio Bucareli, y gracias a él conocemos el método más viable para la obtención del colorante. El laborioso proceso daba inicio con la siembra de los nopales. Una vez que la nopalera tenía el tamaño suficiente, se colocaba la grana en las pencas.

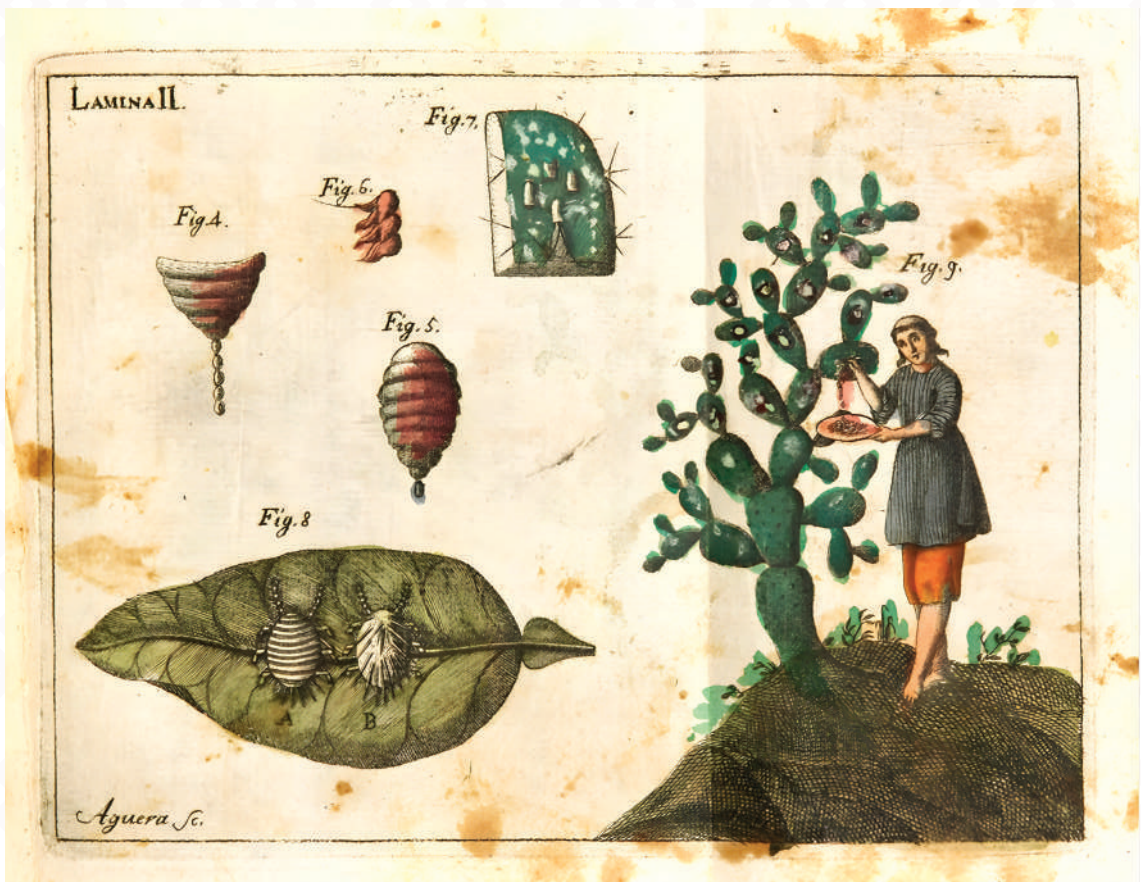
Primero se cortaban 40 pencas del nopal, para asemillarlas con grana madre, que después se resguardaban en los jacales hasta que los insectos se multiplicaban. Posteriormente, se seleccionaban los mejores, que eran depositados en pequeños nidos de hierba, y finalmente se colocaban

entre las nopaleras. Para cosechar 11.5 kilos de grana se necesitaban de 5 a 6 mil nidos.³

Los nidos eran vigilados a diario, durante dos semanas, y este proceso se repetía en otros nopales hasta que la grana madre moría. También se cuidaba que la grana no fuera atacada por depredadores. Así, cuando alcanzaba un tamaño adecuado, como el de un grano de arroz, se retiraba y se sumergía en agua hirviendo, luego se secaba al sol y después se molía en un polvo fino. Finalmente, se colocaba en bolsas de piel o zurrone para ser puesta a la venta.

El cultivo de este insecto dependía enteramente del cuidado, de la paciencia y

Imagen 4. Cosecha de la grana. En “Cochinilla”. <https://flacso.edu.ec/laglobal/es/gabinete/naturalia-es/cochinilla/> (Consultado el 20 de octubre de 2025).



del conocimiento de los pequeños productores indígenas, bajo el sistema del repartimiento forzoso de mercancías que funcionó en Oaxaca como una medida para incrementar y asegurar la producción de la grana.

El repartimiento forzoso de mercancías fue un sistema que consistía en que los funcionarios de la Corona repartían bienes o productos a la población indígena de su jurisdicción, a cambio de un pago futuro, que consistía en la producción de grana. De ese modo, los alcaldes recibían la grana en pago y la enviaban a los comerciantes al puerto de Veracruz, quienes, a su vez, la embarcaban en las flotas⁴ hacia Sevilla o Cádiz.

Aunque la explotación de la grana benefició a los comerciantes y alcaldes mayores,⁵ para las personas indígenas, en quienes recaía su laboriosa producción, no siempre fue una actividad lucrativa, debido a las largas jornadas que invertían en el cuidado del cultivo, sumadas a los costos de producción y el bajo precio al que vendían el producto. Además, como todos los productos que se comerciaban en la nueva España, la grana cochinilla pagaba una alcabala o impuesto. Estas dificultades influyeron en que los españoles no se interesaran en su cultivo y se limitaran a obtenerla de la población indígena para comerciarla.

Imagen 5. Primeramente, se colocaba la grana al vapor de una olla. En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXJ8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).

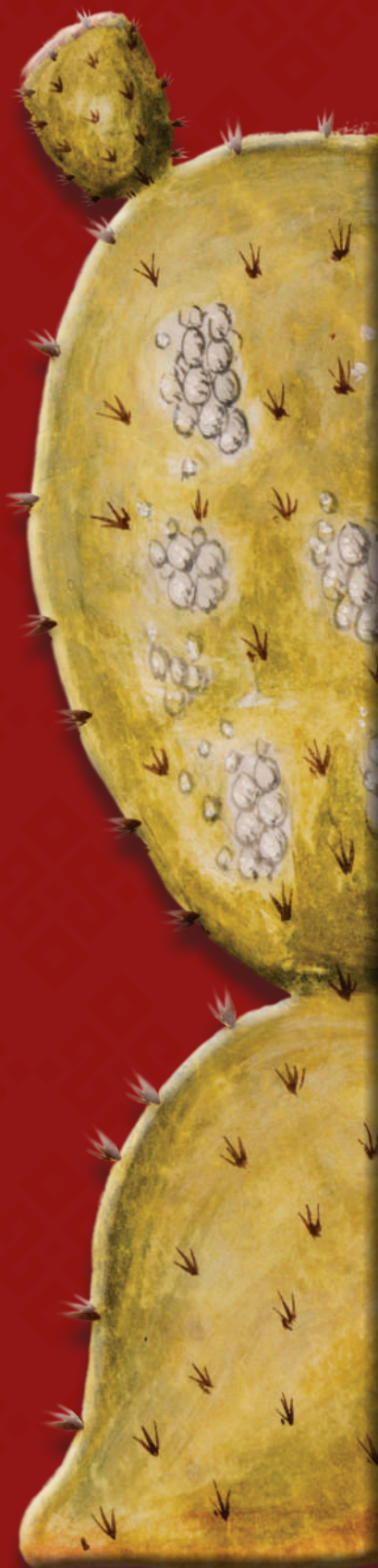




Imagen 6. Posteriormente, la grana era puesta a secar al sol sobre un petate. En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXJ8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).

El auge de la grana comenzó a decaer a finales del siglo XVIII, cuando ocurrieron una serie de cambios que afectaron la producción en Oaxaca y de la Nueva España en general. La necesidad de la Corona por modernizar y centralizar la administración económica de las colonias americanas llevó a la implementación de una serie de medidas, bajo lo que se conoce como *reformas borbónicas*. En este marco, la real ordenanza de 1786 que reorganizó la administración en intendencias también prohibió el sistema de repartimientos y alteró el modelo de producción y comercio de la grana.

Otro factor fue que en 1810 inició el movimiento de independencia en la Nueva España, lo cual afectó las rutas de comercio, propiciando la salida de capital español y desacelerando las actividades comerciales. Además, la aparición de nuevas zonas de cultivo, primero en Centroamérica y después en las Islas Canarias, contribuyó a la decadencia de la cría y comercio de la grana en Oaxaca. En este panorama, Guatemala se abrió paso como productor de la cochinilla a gran escala.

Imagen 7. Nopal anidando a la grana y espécimen macho de la cochinilla. En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXJ8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).



La producción de grana cochinilla en Guatemala

Se estima que la cochinilla fue introducida en ese país centroamericano a mitad del siglo **xvi**, pero que adquirió importancia hasta finales del siglo **xviii** y principios del **xix**, cuando disminuyó la producción de añil, su principal producto de exportación.

Aquella entrada de la grana para fines comerciales se atribuye a José de Aycinena, acaudalado comerciante e integrante de la sociedad económica de Guatemala, quien la llevó desde Oaxaca en 1811, recibiendo el apoyo del capitán general de Guatemala, José Bustamante y Guerra, para implantar el cultivo.

En un principio, a las autoridades guatemaltecas les fue difícil establecer el cultivo porque, aun disponiendo de la grana madre, carecían de la técnica para su cuidado. Así, cuando por fin encontraron una persona bien instruida en el método, pusieron manos a la obra y, para incentivar la actividad, las autoridades impulsaron una serie de medidas fiscales para alentar a los productores.

En 1817, José de Aycinena gestionó ante el rey para que otorgara los medios y los fondos para tal empresa. En consecuencia, la real orden del 18 de enero de 1818 encomendó al corregidor intendente de San Salvador brindar las facilidades a las localidades de Verapaz, Sacatepéquez, Sonsonate, Antigua Guatemala, Amatitlán y las que estimase convenientes, a fin de que se promoviera el cultivo de nopales y la crianza de la cochinilla.⁶

La ordenanza mandaba replicar en Guatemala el sistema de repartimiento que funcionó en Oaxaca, dando a los pueblos “las cantidades necesarias de los fondos de comunidades de indios, con la intervención de la Sociedad y de los alcaldes mayores, con calidad de reintegro de los productos de la grana”.⁷

Mas adelante instruyó a los prelados eclesiásticos para que influyeran sobre la feligresía de Comanagua, León de Nicaragua y Ciudad Real, para alentarlos al cultivo de la grana. Finalmente, se manda

Imagen 8. Materiales que se utilizan para el procesamiento de la grana. En orden (de izquierda a derecha): saco o zurrón de grana, tanate y olla. En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXI8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).



Imagen 10. Fig. A y B. Cochinilla vista por la parte superior e inferior. En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXI8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).

comunicar a las autoridades, consulado, sociedad económica y eclesiásticos que la grana se declaraba libre de diezmo, alcabala y otros derechos.

Estos incentivos beneficiaron la producción de grana en Guatemala; sin embargo, la consumación del movimiento de independencia en los territorios centroamericanos y los cambios políticos que trajo consigo debieron modificar la aplicación de la real orden. Para 1821, las provincias centroamericanas se habían independizado y el proyecto monárquico que proponía el Plan de Iguala pareció atractivo a las élites guatemaltecas. Aprovechando aquella coyuntura, el regente Agustín de Iturbide formalizó la invitación a Guatemala para anexarse al Imperio y envió una guarnición dirigida por el brigadier Vicente Filísola.

Como consecuencia de lo anterior, el 5 de enero de 1822, y luego de someterlo a votación, algunas provincias centroamericanas, incluida Guatemala, decidieron unirse al Primer Imperio Mexicano y sujetarse a sus instituciones.

Imagen 9. Fig. 1. Nidos de la grana vista con lupa; se observan dos machos saliendo de sus capullos. Fig. 3. Grana mudando de piel (polvo blanco). En José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*, <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXI8Z9XHVOK> (Consultado el 14 de noviembre de 2025).





Imagen 11. “Al excelentísimo señor don José de Aycinena y Carrillo de la noble casa del marquesado de Aycicena”. Retrato de José Alejandro de Aycinena y Carrillo, 1812. <https://archive.org/details/alexcmoseo00unseguat/page/n5/mode/2up> (Consultado el 20 de octubre de 2025).

Por ello, a partir de aquel momento, la Junta Nacional Instituyente, que fue el órgano legislativo durante el Primer Imperio Mexicano, se ocupó de atender los asuntos concernientes a Guatemala.

Así, en ese contexto, el 2 de enero de 1823, Isidro Montufar,⁸ diputado de la Junta Nacional Instituyente, presentó una iniciativa en representación del territorio de Guatemala, para que se respetara la real orden de 1818; fue aprobada en la Junta y ratificada por el emperador Agustín de Iturbide, quien, conocedor del beneficio que podría brindar al Imperio, limitó la

gracia por cinco años, a cuyo término se comenzarían a cobrar los impuestos.⁹

Aunque se intuye que el Imperio mexicano no se pudo beneficiar del cultivo (pues Iturbide abdicó tan solo dos meses después de la aprobación del decreto), en Guatemala sí se logró explotar. Se estima que la producción se duplicó por encima de lo que se logró producir en Oaxaca y se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, cuando la aparición de los colorantes sintéticos en Europa hizo decaer el comercio de la cochinilla.

Y aunque la producción de grana cochinilla fue perdiendo relevancia a partir del siglo XIX, no llegó a desaparecer por completo y hoy en día todavía se cultiva en forma artesanal en México en los estados de Oaxaca y Morelos, donde las condiciones climáticas son idóneas. El tinte que en su momento tiñó las telas más finas usadas por la nobleza y el alto clero, hoy se utiliza como colorante natural en la industria cosmética y alimentaria. Además, gracias a estudios aplicados a diversas obras de arte, se ha encontrado la presencia del pigmento en piezas de grandes artistas, como Vincent Van Gogh, Tiziano y Diego Velázquez.

La producción de la grana cochinilla permaneció desde tiempos prehispánicos hasta nuestros días, con altibajos y a pesar de los factores y circunstancias de cada época. La importancia que tuvo durante muchos años como el segundo producto de exportación llevó a que la Junta Nacional Instituyente viera una oportunidad para fomentar su cultivo en Guatemala y así obtener recursos económicos, aunque la caída del Primer Imperio Mexicano truncó el proyecto.

CON
SU
VENIA

Notas

¹ En la época colonial, las ordenanzas fueron una serie de normas que rigieron diversos aspectos de la vida cotidiana, como el trabajo, el trazado de las calles y el comercio. Estas disposiciones eran dictadas por las autoridades virreinales y en algunas ocasiones también las emitió el rey.

² José Antonio de Alzate y Ramírez (1737-1799) fue una de las personalidades más destacadas en el ámbito científico y cultural de la Nueva España. Realizó múltiples estudios científicos, como el proyecto para desaguar el lago de Texcoco, y colaboró en publicaciones como la *Gaceta de México*.

³ José Antonio de Alzate y Ramírez. *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*. 1777. (Repositorio virtual Newberry Library). <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXJ8Z9XHVOK>

⁴ El sistema de flotas era el conjunto de barcos mercantes que conectaba a España con sus colonias en América. Estos barcos, cargados con mercancías, zarpaban desde Sevilla con rumbo al puerto de Veracruz y volvían cargados con la plata novohispana.

⁵ Los alcaldes mayores fueron funcionarios encargados del gobierno y de la administración de justicia en los pueblos y villas de la Nueva España.

⁶ Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 1.

⁷ *Idem*.

⁸ La Junta Nacional Instituyente fue el órgano legislativo que entró en funciones tras de la disolución del Congreso por Agustín de Iturbide.

⁹ Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Estudios Paleográficos, caja 2, exp. 2.

Para saber más

Alzate y Ramírez, José Antonio de. *Memoria sobre la naturaleza, cultivo y beneficio de la grana*. 1777. (Repositorio virtual Newberry Library). <https://collections.newberry.org/asset-management/2KXJ8Z9XHVOK>

Arriola Díaz Viruell, Luis Alberto. “El cultivo de la grana en el sur de México, 1752-1856”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 35 (2013): 253- 270. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/7816/11%20%20LUIS%20ALBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rubio Sánchez, Manuel. “La grana o cochinilla”. *Antropología e historia de Guatemala*. Vol. XVIII, Núm. 1 (1961): 16-46. <https://grajedamena.ufm.edu/wp-content/uploads/2019/08/ggm358-1961-vol.xiii-no.1-enero-50-anos-de-escultura-en-guatemala.pdf>



¿TERRITORIO O ESTADO?

LA ENCRUCIJADA POR TEHUANTEPEC

Alejandro Valdes Pérez

El Istmo de Tehuantepec, que se ubica entre los estados de Oaxaca y Veracruz, es una zona clave para nuestro país, que cuenta con biodiversidad, recursos naturales y riqueza cultural, y que además conecta los océanos Atlántico y Pacífico, convirtiéndola en un lugar vital para el funcionamiento de la economía nacional.

Después de la consumación de nuestra Independencia, el Estado mexicano reconoció la gran importancia que tenía el Istmo de Tehuantepec, por lo que resolvió emitir leyes para gobernarlo y fomentar el comercio en la región.

El 14 de octubre de 1823, el Soberano Congreso Mexicano decretó que fuese creada una provincia, que uniría dos jurisdicciones: Acayucan y Tehuantepec, y se denominaría *Provincia del Istmo*. Además, se estableció que Tehuantepec sería la capital de la Provincia y que se otorgarían tierras a militares para que habitaran la zona; también, que se apoyarían proyectos para navegar el río Coatzacoalcos.

Imagen 1. Mapa del territorio de Tehuantepec. *Instituto de Geografía-UNAM.* https://geodigital.geografia.unam.mx/atlas_istmo/index.html/Mapas/A_1.jpg (Consultado el 25 de agosto de 2025).



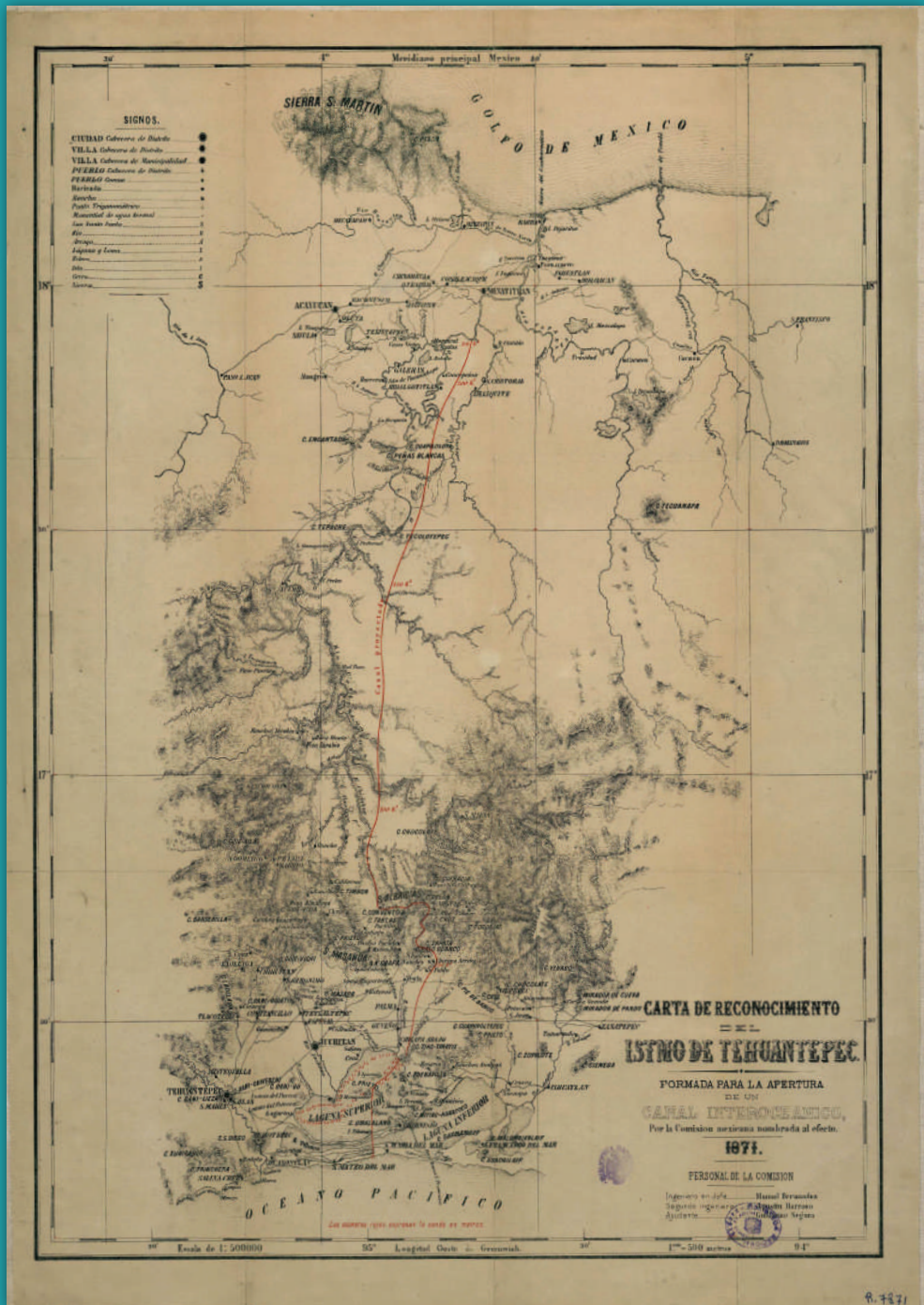


Imagen 2. Carta de reconocimiento del Istmo de Tehuantepec, 1871. *Europeana*. https://www.europeana.eu/es/item/2022717/bnsearch_detalle_bdH0000017990 (Consultado el 14 de noviembre de 2025).

Creación de nuevos Estados y Territorios 1849-1857

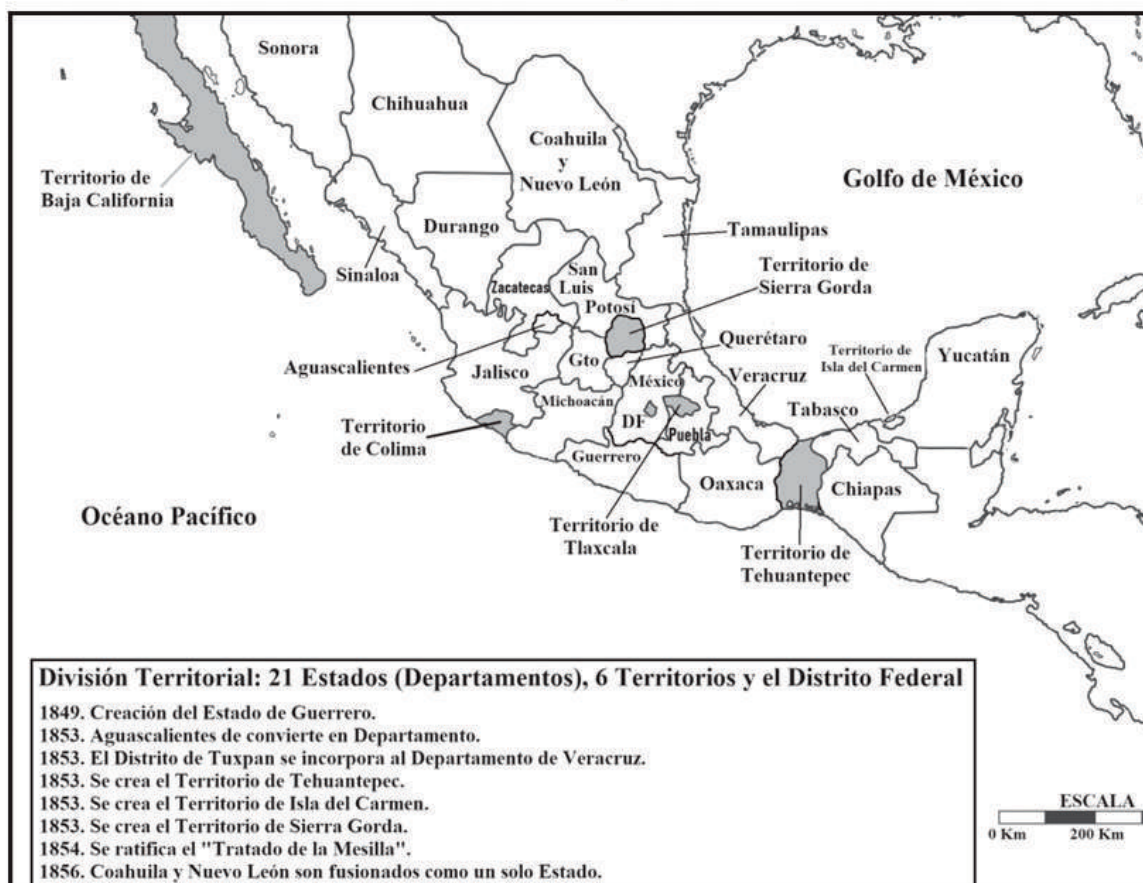


Imagen 3. Creación de nuevos Estados y Territorios entre 1849-1857. En Miguel Ángel Medina García, *Construcción del Estado Nacional Mexicano*. <https://www.estudiosjaliscienses.com/wp-content/uploads/2024/04/Construcci%C3%B3n-del-Estado-Nacional-Mexicano-durante-el-siglo-xix-territorio-y-soberan%C3%ADa.pdf>. (Consultado el 9 de octubre de 2025).

Esta entidad política tuvo una corta existencia. El Congreso Constituyente de 1823-1824 deliberó sobre la organización territorial del país y estableció que la región de Tehuantepec se integraría a Oaxaca, mientras que Acayucan pasaría a formar parte de Veracruz.

Aquella disposición fue ratificada en el artículo 5.º de la Carta Magna de 1824. De este modo, el Istmo de Tehuantepec no se llegó a consolidar como un territorio con administración propia, pero continuó

teniendo un papel importante en la política y economía nacional.

Entre los años 1835 y 1853, estallaron algunos levantamientos, encabezados por Gregorio Meléndez —un militar y líder campesino—, para exigir la autonomía política del Istmo de Tehuantepec respecto a Oaxaca y Veracruz. Asimismo, en 1842 se otorgó una concesión para construir un canal en la región de Tehuantepec, que permitía el tránsito comercial entre los océanos Atlántico y Pacífico, aunque el

proyecto no se llevó a cabo. Por otra parte, en 1853, el Gobierno de los Estados Unidos consiguió que se le otorgara el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec.

En este contexto, el Gobierno federal mexicano consideró que el Istmo se debía constituir como entidad política, con el fin de atender los asuntos de la región. Por ello, el 29 de mayo de 1853, emitió un decreto que declaró vigente el publicado por el Soberano Congreso Constituyente el 14 de octubre de 1824, y determinó que la región tendría el nombre de *territorio de Tehuantepec*. A diferencia de un estado de la Federación, un territorio era una entidad política que estaba bajo la jurisdicción del Gobierno federal, el cual nombraba a un jefe político para administrarla y gobernarla. De esta manera, la región se consolidó como una entidad política de la República mexicana.

Pero, a pesar de todo, la existencia del territorio de Tehuantepec fue breve. En los trabajos del Congreso Constituyente de 1856-1857, una de las cuestiones que más debate causó fue la división territorial, pues los constituyentes consideraron elevar algunos territorios a categoría de estado o disolverlos. Entre los asuntos, se discutió que el territorio de Tehuantepec se reincorporara a Oaxaca y Veracruz. La mayoría de los diputados estuvieron a favor de la propuesta, pues consideraron que mantener ese territorio fomentaba el centralismo, pues estaba bajo el control del Gobierno nacional, en detrimento de los intereses de los estados afectados.

Sin embargo, no todos los diputados estuvieron de acuerdo con desaparecer el territorio de Tehuantepec. Los legisladores Joaquín García Granados, Luis García de Arellano, Mariano Ramírez, Mariano Torres Aranda, Ignacio Ramírez y José María Mata presentaron, el 26 de noviembre de 1856, un voto particular para pedir que se mantuviera.¹ Argumentaron que el Istmo de Tehuantepec tenía que estar

bajo la jurisdicción del Gobierno federal, pues debía garantizar la seguridad nacional y vigilar el tránsito comercial de la región.

A pesar de la defensa del territorio de Tehuantepec, el 20 de diciembre de 1856, con 56 votos a favor y 23 en contra, fue aprobada la propuesta para suprimirlo y reintegrar sus partes a Veracruz y Oaxaca. De esta manera, desapareció esta entidad política que tuvo una corta vida.

En seguida, se presenta un fragmento de aquel voto particular de los diputados, que proponía mantener la existencia del territorio de Tehuantepec.²



[Transcripción modernizada]

**Fragmento del voto particular presentado por diputados
constituyentes de 1856, que proponían mantener el territorio
de Tehuantepec como entidad política**

[...] Con más fundamento y mejores elementos pudiera haber solicitado el representante del Territorio de Tehuantepec pedir la creación en estado. Porque un país rico en producciones con más de ochenta mil almas de una población vigorosa y trabajadores y con un porvenir tan virtuoso, no podía negársele este derecho que la comisión concede a Tlaxcala y Colima cuyos territorios son en todo concepto, inferiores al de Tehuantepec que además en su posición excepcional, posee dos buenos puertos, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico. Destruir el territorio de Tehuantepec y erigir en estados los demás es un insulto al buen sentido que no puede concebirse sino en el terreno de las pasiones: de la ambición local de algún estado llevados del deseo de adquirir posponiendo los intereses generales a los de localidad y amor propio.

Nosotros, por medio de que la integridad nacional y la conveniencia y seguridad del país exigen que el gobierno general pueda vigilar por sí mismo el Territorio del Istmo, extienda fuerzas respetables a la guarda del dicho territorio, levantando las costosas fortificaciones que su seguridad demanda y cuyos costos no pueden erogar los estados que se repartirían el Istmo. Considerando, por otro lado, que la unidad del mando y la buena dirección de las cuestiones internacionales exigen que únicamente el gobierno general pueda obrar sin trabas sobre esta parte privilegiada al Territorio Nacional, no creemos conveniente que exista de otro modo que como Territorio, aunque tal vez esta circunstancia le perjudique en virtud de la prevención que contra ellos existe en el seno de la Cámara. Pero, así como a la Baja California se consideró excepcional, dejándola con tal carácter, con nosotros consideramos más excepcional a Tehuantepec para que se conserve como tal Territorio, porque no consideramos conveniente otra existencia mientras existan las circunstancias que ponen en peligro de ser presa del extranjero al territorio en cuestión [...]

tepec formando un todo con los representantes
 de Oaxaca y Tabasco cuya unión ha sido
 el engrandecimiento de sus respectivos Estados con-
 que sea la base de pagar comprometiéndose la na-
 cionalidad del país y las relaciones interna-
 cionales que deben tener a cada momento con
 los E. U. del Norte, comprometiéndose tal vez me-
 jorina de los gobiernos locales en el honor más
 mal a virtud de reclamaciones tal vez fundadas
 por la imprudencia de algunos de los tres gober-
 nadores que como soberanos tendrían que interve-
 nir en las cuestiones del Istmo.

Los mas fundamentos y mejores datos, podría
 haber habido el representante del Istmo
 que por lo de Tehuantepec pedir la erección del
 Estado, porque un país rico en producciones,
 con mas de ochenta mil almas de una pobla-
 ción vigorosa y trabajadora y con un porvenir
 tan brillante, no podría negarse este derecho
 que la nación concede a Yucatán y Colima
 cuyos territorios son en todos conceptos superio-
 res al de Tehuantepec. y además de su posición
 capital por los dos buenos Puertos, uno en el
 Atlántico y otro en el Pacífico. Dentro el terri-
 torio de Tehuantepec y vagar en Estados los re-
 mas a un punto al buen sentido que no puede
 mezclarse a los en el terreno de las pensiones de
 la ambición local de alg. Estados Unidos del
 deseo de adquirir propendiendo las intenciones gene-
 res a las de localidad y amor propio.

7537

Imagen 4. Fragmento del voto particular presentado por diputados constituyentes de 1856, que proponían mantener el territorio de Tehuantepec como entidad política. En Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Estudios Paleográficos, Caja 4, Exp. 11., f. 2f.

tres, perjudiciales a p.^a la integridad territorial y
la conveniencia y seguridad del país exigen q.^e
el Gobierno gral fundase en q.^e por el mismo el
Territorio del Istmo continuando su fuerza reputada
a la guarda del dicho Territorio libertando las con-
dicionales fortificaciones que en seguridad demandan y
cuya costo no pueden cargar los Estados que se
repartirian el Istmo: considerando por otro lado
que la unidad del mando y la buena direccion de
las instituciones internacionales exigen que
unicamente el Gobierno general pueda estar
sin trabas sobre una parte privilegiada del
Territorio nacional, lo vemos tambien q.^e
se necesita de otro modo que como Territorio,
aunque tal vez esta circunstancia le perjudi-
que a virtud de la prohibicion que contra ella exis-
te en el seno de la Camara; pero asi como
a la Baja California se le dio el mismo tratamiento
dependiendo de un tal caracter, asi nosotros venimos
nuestro mas conveniente a Tehuantepec para que
se considere como tal Territorio, porq.^e no viera-
mos tambien otra existencia mientras exis-
tan las circunstancias que ponen en peligro
de ser presa del extranjero al Territorio
en cuestion.

Imagen 5. Fragmento del voto particular presentado por diputados constituyentes de 1856, que proponían mantener el territorio de Tehuantepec como entidad política. En Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Estudios Paleográficos, Caja 4, Exp. 11., f. 2v.

Notas

¹ Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Estudios Paleográficos, Caja 4, exp. 11, 3f.

² La relevancia de esta fuente es contribuir al estudio de la historia de las divisiones territoriales de nuestro país, así como la historia de la región de Tehuantepec, Oaxaca y Veracruz.

Para saber más

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824. <https://museodelasconstituciones.unam.mx/wp-content/uploads/2023/03/1824-Constitucion-Federal.pdf>

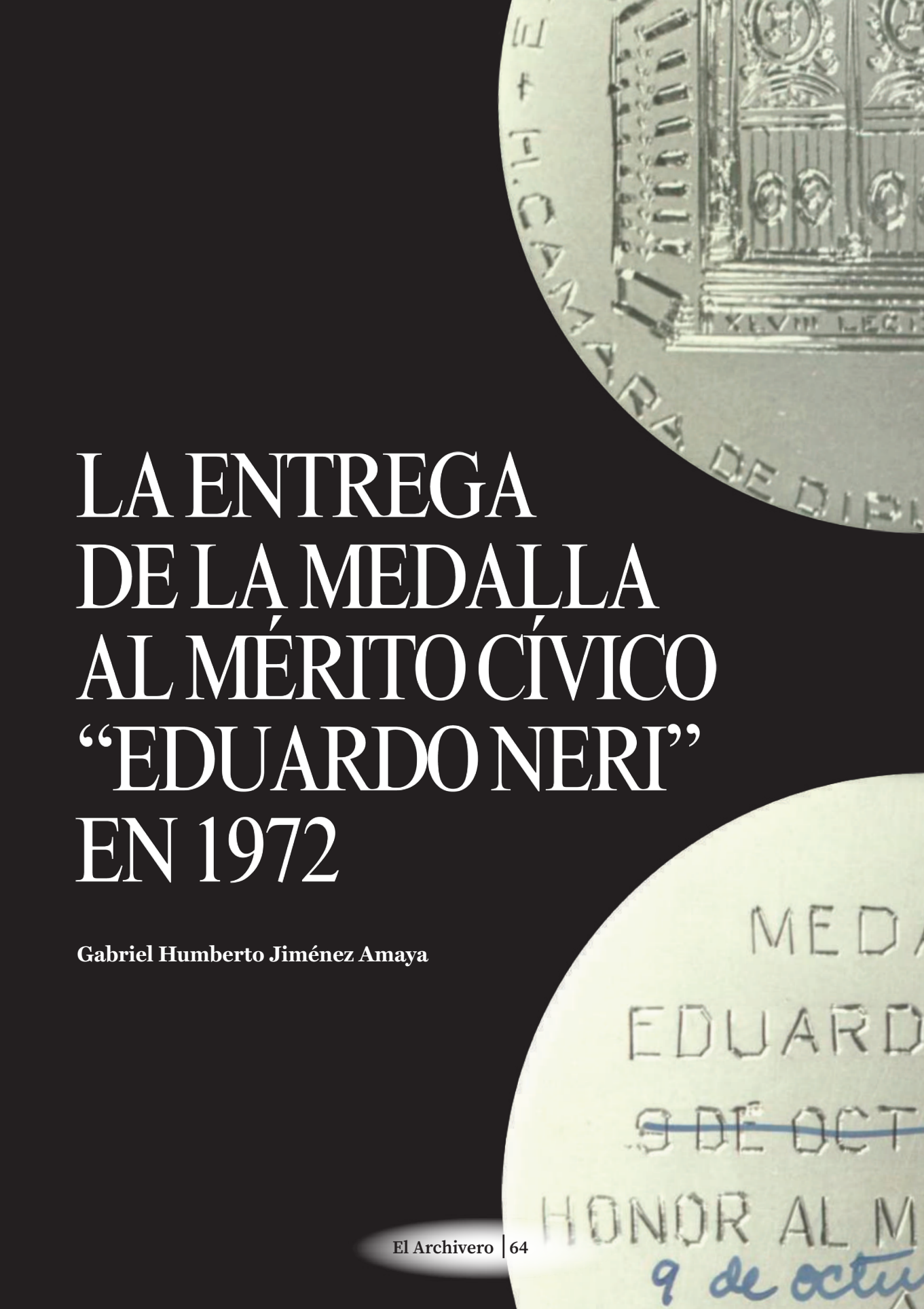
Decreto del 14 de octubre de 1823, en Dublán, Manuel, y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República*, 1.^a ed., tomo I, México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1878: pp. 682-684. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080042593_T1/1080042593_106.pdf

Decreto del 29 de mayo de 1853, en Dublán, Manuel, y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República*, 1.^a ed., tomo VI, México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876-1878: p. 427. http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080042593_C/1080042994_T6/1080042994_42.pdf

Medina García, Miguel Ángel. “Construcción del Estado Nacional Mexicano durante el siglo XIX: territorio y soberanía”. *Estudios Jaliscienses* 136 (mayo de 2024): 42-62. <https://www.estudiosjaliscienses.com/2024/04/09/num-136/>

Reina, Leticia. *Historia del Istmo de Tehuantepec. Dinámica del cambio sociocultural, siglo XIX*. 1.^a ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2019.





LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI” EN 1972

Gabriel Humberto Jiménez Amaya



El Archivo Histórico de la Cámara de Diputados resguarda información en diversos tipos documentales, como es el caso de fotografías. Uno de los expedientes que incluye algunas muy interesantes es, por ejemplo, el relativo a la segunda entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, que se llevó a cabo el 9 de octubre de 1972; las imágenes nos permiten conocer la historia de esta distinción.

En 1969, la Cámara de Diputados creó la presea, con el propósito de reconocer a ciudadanas y ciudadanos que se hubieran distinguido por su servicio a la comunidad nacional, al país y a la humanidad, mediante sus acciones cívicas, legislativas o políticas.

Eduardo Neri, quien da nombre a la condecoración, nació en Guerrero, más precisamente en Zumpango del Río, el 13 de octubre de 1887. Inició sus estudios de derecho en Chilpancingo (también en su estado natal), y los concluyó en Xalapa, Veracruz. Fue partidario del maderismo y resultó electo como diputado a la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados federal. Desde esa posición, protestó por los crímenes cometidos por el régimen de Victoriano Huerta en contra de los diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón, así como del senador Belisario Domínguez.

El 9 de octubre de 1913, exhortaba a sus compañeros legisladores a tener una “determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y así el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe”.¹ Al día siguiente, Victoriano Huerta ordenó la disolución del Congreso de la Unión y Neri fue encarcelado durante cinco meses por pronunciar ese discurso. Tras salir de la cárcel, continuó activo en la vida pública.

Imagen 1. Fotografía recuperada de la credencial del diputado Eduardo Neri , Archivo Histórico de la Cámara de Diputados (AHCD), Credenciales de Diputadas y Diputados, XXVI Legislatura, credencial 090.



Durante la Revolución mexicana le fue otorgado el grado de coronel, por sus acciones en favor de la causa en Oaxaca, Guerrero y Colima. Fue procurador de la República durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924). También, en dos ocasiones, ocupó un escaño en la Cámara de Senadores: entre 1924 y 1926, y de 1928 a 1930. Falleció el 22 de agosto de 1973, en Ciudad de México.

Su amplia trayectoria fue reconocida en vida. El 28 de octubre de 1969, durante la

XLVII Legislatura, los diputados Celso Vázquez Ramírez, Ramón Alcalá Ferrera, Eusebio Mendoza Ávila, Adrián Tiburcio González, Félix Rojas Rivero y Germán Cervón del Razo presentaron una proposición para rendir homenaje a Eduardo Neri, por medio de una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda: “Al valor civil y defensor de la dignidad del poder legislativo”.²

Esta propuesta fue aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de diciembre de



Imagen 2. Jesús Silva Herzog dando un discurso tras recibir la medalla Eduardo Neri. AHCD, Proceso Legislativo, XLVIII Legislatura, Comisión Medalla Honor al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, caja 1, Exp. 224, f. 60.

1969,³ y el día 29 del mismo mes se celebró la sesión solemne para entregar a Eduardo Neri la medalla que se creó en su honor, como “reconocimiento a su valor y méritos distinguidos, en contra de la usurpación, y para la salvaguarda de las instituciones y del movimiento emancipador de la República”.⁴ Después de esta premiación, se acordó que la medalla sería otorgada cada tres años,

el 9 de octubre del último año de ejercicio de cada Legislatura, para conmemorar la actuación de la XXVI Legislatura y la intervención diputado Eduardo Neri contra el régimen de Victoriano Huerta. Hasta la fecha se sigue entregando.

El expediente correspondiente a la Comisión de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” de la XLVIII Legislatura



incluye fotografías de la segunda ceremonia de premiación, que se celebró el 9 de octubre de 1972. En las imágenes 2 y 3 podemos observar aspectos del evento en el que se otorgó la presea a Jesús Silva Herzog, destacado académico y diplomático que contribuyó al desarrollo de las ciencias sociales en el país.⁵ Su papel en la fundación del Instituto Mexicano de Investigaciones

Económicas, al igual que su trabajo en varias dependencias del Gobierno, como las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, además de sus investigaciones sobre el petróleo y la historia nacional, fueron sus méritos para recibir la condecoración. En la imagen 3 también se puede observar con mayor detalle que entre los asistentes a este acto se encontraba el



Imagen 3. Al centro de la imagen Jesús Silva Herzog, a la derecha, Eduardo Neri. AHCD, Proceso Legislativo, XLVIII Legislatura, Comisión Medalla Honor al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, caja 1, Exp. 224, f. 59.

propio Eduardo Neri, quien portaba la medalla que recibió el 29 de diciembre de 1969.⁶

El expediente cuenta, asimismo, con fotografías que nos permiten apreciar las características de la Medalla al Mérito “Eduardo Neri”. De acuerdo con las especificaciones, la presea era de oro, del tamaño de un centenario,⁷ y colgaría de una cinta de seda, con los colores nacionales, para colocarse alrededor del cuello. En la imagen 4 se muestra el anverso la medalla que se entregó el 9 de octubre de 1972, que tenía grabada la fachada del recinto legislativo ubicado en la calle de Donceles, y a su alrededor, la siguiente leyenda: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – H. CAMARA [sic] DE DIPUTADOS – 1970-1973”.

Por su parte, en la imagen 5 se presenta el reverso de la medalla, que tiene la siguiente inscripción: “MEDALLA EDUARDO NERI 9 DE OCTUBRE DE 1913 HONOR AL MERITO [sic] CÍVICO AL C. JESUS [sic] SILVA HERZOG”.⁸

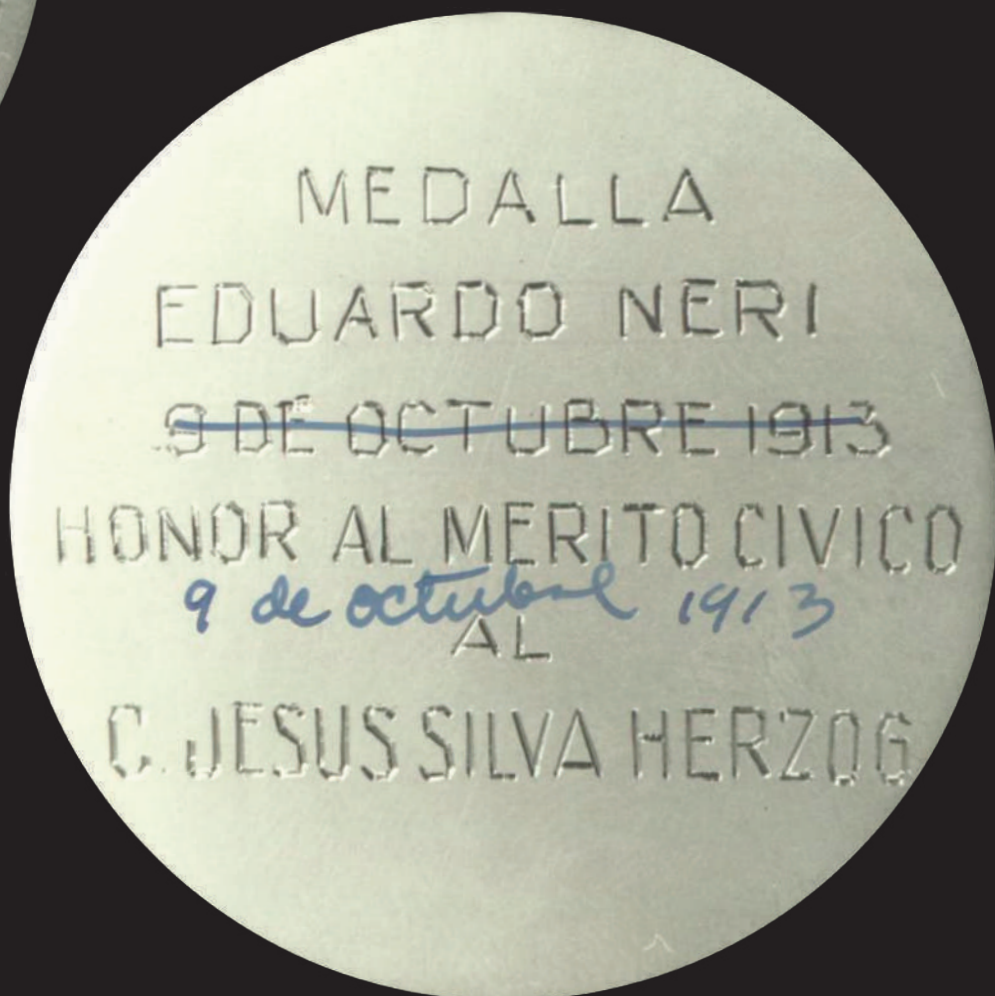
Estas fotografías son una fuente que nos permite indagar sobre la historia de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”. A través de ellas no solo se pueden conocer las características de la presea, sino que ilustran uno de los momentos de la historia legislativa mexicana en los que se condecoró a ciudadanas y ciudadanos que han servido a la sociedad.



Imagen 4. Anverso de Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, 9 de octubre de 1913. Esta presea fue entregada al C. Jesús Silva Herzog el 9 de octubre de 1972. AHCD, Proceso Legislativo, XLVIII Legislatura, Comisión Medalla Honor al Mérito Cívico Eduardo Neri, caja 1, Exp. 224, ff. 56-57



Imagen 5. Reverso de Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, 9 de octubre de 1913. Esta presea fue entregada al C. Jesús Silva Herzog el 9 de octubre de 1972. AHCD, Proceso Legislativo, XLVIII Legislatura, Comisión Medalla Honor al Mérito Cívico Eduardo Neri, caja 1, Exp. 224, ff. 56-57



Notas

¹ *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, XXVI Legislatura, Año II, Periodo I, diario 22, sesión del 9 de octubre de 1913.

² *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, Año III, Periodo Ordinario, diario 16, sesión del 28 de octubre de 1969. <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/47/3er/Ord/19691028.html>

³ *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, Año III, Periodo Ordinario, diario 25, sesión del 2 de diciembre de 1969. <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/47/3er/Ord/19691202.html>

⁴ *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, XLVII Legislatura, Año III, Periodo Ordinario, diario 36, sesión del 29 de diciembre de 1969. <https://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/47/3er/Ord/19691229.html>

⁵ Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Proceso Legislativo, XLVIII Legislatura, Comisión Medalla de Honor al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, caja 1, exp. 224, f. 6

⁶ Nótese también que en ese entonces la Cámara de Diputados no se encontraba en su sede actual, de San Lázaro, sino que se ubicaba en el Centro Histórico, en la calle de Donceles (en el edificio que hoy ocupa el Congreso de la Ciudad de México), en donde sesionó de 1872 a 1981.

⁷ Moneda de oro que mide 37 milímetros de diámetro.

⁸ Como se puede observar, la imagen tiene una línea que cruza la fecha, y esta se repite, manuscrita, un poco más abajo. Se desconoce el porqué.

Para saber más

Cámara de Diputados, *Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”*, 1.ª ed, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, 2019.
<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-02-19.pdf>



Colaboradores



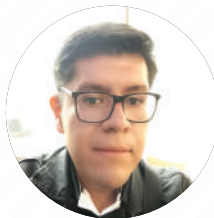
Humberto Jiménez

Ingresó a laborar en la Cámara de Diputados en marzo de 2003. Algunas de sus actividades han incluido la conservación de documentos históricos, investigaciones para difusión y localización de documentos históricos para exposiciones realizadas en Palacio Nacional, el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec) y en distintas áreas de la Cámara de Diputados. Asimismo, colaboró como apoyo durante la renovación de las legislaturas LIX a la LXIV.



Miguel Solís

Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, ha colaborado en proyectos de investigación histórica y organización de archivos en instituciones académicas, municipios, dependencias estatales y federales. Actualmente es parte del equipo de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo de la Cámara de Diputados, en donde desempeña actividades de organización, investigación y difusión de la riqueza histórico-legislativa de la Cámara Baja.



Alejandro Valdes

(Iztapalapa, Ciudad de México, 1995).

Egresado de la Licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Desde 2019 hasta 2022 trabajó en el Archivo General de la Nación, con el proyecto del grupo especial para la desclasificación de los documentos de la DFS-DGIPS. Actualmente se desempeña en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados y se encuentra elaborando su tesis para obtener el título de licenciatura.



Guadalupe Ortiz

(Tlaxiaco, Oaxaca, 1995).

Egresada de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México-FES Acatlán. Sus intereses son la historia colonial de México, historia de la vida cotidiana, paleografía y conservación de documentos históricos. Actualmente labora en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, en donde se ha desempeñado en investigación, apoyo a difusión, organización y conservación documental.



Francisco Gonzaga

(Taxco de Alarcón, Guerrero, 1995).

Tesista de la Licenciatura en Etnohistoria en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Sus enfoques de estudio son la etnobotánica, la medicina tradicional indígena y los sistemas de escritura indígenas prehispánicos. Además de trabajar en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, actualmente se desempeña como gestor de arte digital mexicano en la Ciudad de México.



Luis Mora

(Puebla, Puebla, 1995).

Egresado de la Licenciatura en Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Actualmente trabaja en el Archivo Histórico de la Cámara de Diputados. Su tesis de maestría, *El león de las montañas: la trayectoria del general Juan Nepomuceno Méndez, 1824-1867*, recibió el Premio Gastón García Cantú del INEHRM en 2023.

EL ENCUENTRO ENTRE EMILIANO ZAPATA *y* FELIPE ÁNGELES



**¿QUIERES
SABER MÁS?**



